

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Tesis

**Influencia de la corrupción en la gestión de
contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital
de Sapallanga, Huancayo 2021**

Carlos Fidencio Ricse Silvera

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Huancayo, 2022

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Dr. Pedro Ricardo Gurmendi Párraga

Dedicatoria

A mi hermano Elver.

Agradecimientos

A Dios por darme la oportunidad de materializar mis sueños.

A la Universidad Continental, quien con su programa de Maestría en Gerencia Pública nos fortaleció de conocimientos científicos.

Al Dr. Pedro Ricardo Gurmendi Párraga, quien apoyó en todo momento con su asesoría en la consolidación del presente trabajo.

A los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga quienes se dieron un espacio y tiempo para participar en el estudio, y de manera especial al alcalde Ruben Roland Remuzgo Paitan por autorizar el permiso correspondiente.

Finalmente, a todas las personas quienes de manera directa e indirecta han aportado en el desarrollo y culminación de la tesis.

Índice

| | |
|---|------|
| Asesor..... | ii |
| Dedicatoria..... | iii |
| Agradecimientos | iv |
| Índice de contenidos | v |
| Índice de tablas..... | viii |
| Índice de figuras..... | ix |
| Resumen | x |
| Capítulo I | 14 |
| Planteamiento del estudio | 14 |
| 1.1. Planteamiento y formulación del problema | 14 |
| 1.1.1.Planteamiento del problema. | 14 |
| 1.1.2.Formulación del problema. | 21 |
| A. Problema general. | 22 |
| B. Problemas específicos..... | 22 |
| 1.2. Determinación de objetivos..... | 22 |
| 1.2.1.Objetivo general. | 22 |
| 1.2.2.Objetivos específicos..... | 22 |
| 1.3. Justificación e importancia del estudio..... | 23 |
| 1.3.1.Justificación teórica. | 23 |
| 1.3.2.Justificación práctica..... | 23 |
| 1.3.3.Justificación social. | 23 |
| 1.4. Delimitación de la investigación | 24 |
| Capítulo II | 25 |
| Marco teórico | 25 |
| 2.1. Antecedentes de la investigación..... | 25 |
| 2.2. Bases teóricas | 30 |
| 2.2.1.Corrupción..... | 30 |
| 2.2.2.Gestión de contrataciones públicas. | 37 |
| 2.2.3.Contrataciones públicas. | 39 |
| 2.3. Definición de términos básicos | 49 |
| 2.3.1.Administración pública municipal. | 49 |
| 2.3.2.Gestión municipal. | 49 |

| | |
|--|----|
| 2.3.3. Contratación con el Estado..... | 50 |
| 2.3.4. Compras Estatales. | 50 |
| 2.3.5. Municipio. | 50 |
| 2.3.6. Área usuaria. | 50 |
| 2.3.7. Organismo Supervisor del Estado (OSCE) | 51 |
| 2.3.8. Función pública | 51 |
| 2.3.9. Funcionario público..... | 51 |
| 2.3.10. Obras públicas | 52 |
| 2.3.11. Bienes y servicios | 52 |
| Capítulo III | 53 |
| Hipótesis y variables | 53 |
| 3.1. Hipótesis de investigación | 53 |
| 3.1.1. Hipótesis general..... | 53 |
| 3.1.2. Hipótesis específicas..... | 53 |
| 3.2. Operacionalización de las variables..... | 54 |
| 3.3. Matriz de operacionalización de variables | 54 |
| Capítulo IV | 57 |
| Metodología del estudio | 57 |
| 4.1. Enfoque de investigación..... | 57 |
| 4.2. Tipo de investigación | 57 |
| 4.3. Nivel de investigación | 57 |
| 4.4. Métodos de investigación | 57 |
| 4.5. Diseño de la investigación | 58 |
| 4.6. Población y muestra | 59 |
| 4.6.1. Población..... | 59 |
| 4.6.2. Muestra. | 59 |
| 4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 60 |
| 4.8. Técnicas estadísticas de análisis de datos | 60 |
| Capítulo V | 63 |
| Resultados | 63 |
| 5.1. Descripción de la variable corrupción..... | 63 |
| 5.3. Descripción de la variable gestión de contrataciones públicas | 67 |
| 5.4. Prueba de normalidad..... | 71 |
| 5.5. Prueba de hipótesis | 73 |

| | |
|------------------------------------|----|
| 5.5. Discusión de resultados | 81 |
| Conclusiones | 82 |
| Recomendaciones | 85 |
| Referencias Bibliográficas..... | 86 |
| Anexos..... | 91 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 <i>Instituciones públicas con casos de corrupción</i> | 20 |
| Tabla 2 <i>Herramientas para medir la corrupción en el Perú</i> | 36 |
| Tabla 3 <i>Operacionalización de la variable corrupción</i> | 55 |
| Tabla 4 <i>Operacionalización de la variable corrupción</i> | 56 |
| Tabla 5 <i>Técnicas e instrumentos de investigación</i> | 60 |
| Tabla 6 <i>Resultados de validación de instrumento por expertos</i> | 61 |
| Tabla 7 <i>Escala de interpretación de la conformidad</i> | 62 |
| Tabla 8 <i>Resultados del cálculo del coeficiente de confiabilidad</i> | 62 |
| Tabla 12 <i>Percepción de actos de colusión en la municipalidad</i> | 63 |
| Tabla 13 <i>Percepción de actos de cohecho en la municipalidad</i> | 64 |
| Tabla 14 <i>Percepción de actos de negociación incompatible en la municipalidad</i> | 65 |
| Tabla 15 <i>Percepción de actos de corrupción en la municipalidad</i> | 66 |
| Tabla 16 <i>Percepción de la gestión en la fase de planificación o actos preparatorios en la municipalidad</i> | 67 |
| Tabla 17 <i>Percepción de la gestión en la fase del proceso de selección en la municipalidad</i> | 68 |
| Tabla 18 <i>Percepción de la gestión en la fase de la ejecución contractual en la municipalidad</i> | 69 |
| Tabla 19 <i>Percepción de la gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad</i> | 70 |
| Tabla 20 <i>Resultados de la prueba de normalidad</i> | 72 |
| Tabla 21 <i>Correlación entre la corrupción y la gestión de contrataciones públicas</i> | 74 |
| Tabla 22 <i>Correlación entre la corrupción y la planificación o actos preparatorios</i> | 76 |
| Tabla 23 <i>Correlación entre la corrupción y el proceso de selección</i> | 78 |
| Tabla 24 <i>Correlación entre la corrupción y ejecución contractual</i> | 80 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 <i>Resumen global de índices de corrupción</i> | 16 |
| Figura 2 <i>Resumen continental de índices de corrupción</i> | 17 |
| Figura 3 <i>Cantidad de casos de corrupción por región en el Perú</i> | 17 |
| Figura 4 <i>Esquema del proceso de contratación pública</i> | 41 |
| Figura 8 <i>Gráfico de barras del porcentaje de nivel de actos de colusión</i> | 63 |
| Figura 9 <i>Gráfico de barras del porcentaje de nivel de actos de cohecho</i> | 64 |
| Figura 10 <i>Gráfico de barras del porcentaje de nivel de actos de negociación incompatible</i> | 66 |
| Figura 11 <i>Gráfico de barras del porcentaje de nivel de actos de corrupción</i> | 66 |
| Figura 12 <i>Gráfico circular del porcentaje de la gestión en la fase de planificación o actos preparatorios</i> | 68 |
| Figura 13 <i>Gráfico circular del porcentaje de la gestión en la fase del proceso de selección</i> | 69 |
| Figura 14 <i>Gráfico de barras del porcentaje de la gestión en la fase de la ejecución contractual</i> | 70 |
| Figura 15 <i>Gráfico de barras del porcentaje de la gestión de las contrataciones públicas</i> | 71 |
| Figura 16 <i>Representación gráfica de la prueba de normalidad</i> | 72 |
| Figura 17 <i>Escala de interpretación de Rho de Spearman y resultado para la hipótesis general</i> | 74 |
| Figura 18 <i>Escala de interpretación de Rho de Spearman y resultado para la hipótesis específica 1</i> | 75 |
| Figura 19 <i>Escala de interpretación de Rho de Spearman y resultado para la hipótesis específica 2</i> | 77 |
| Figura 20 <i>Escala de interpretación de Rho de Spearman y resultado para la hipótesis específica 3</i> | 79 |

Resumen

El objetivo de la investigación analizar de qué manera la corrupción influye en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021. El estudio se enmarca dentro del enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, nivel explicativo y con diseño no experimental, transversal correlacional o causal. La muestra lo conformaron 64 trabajadores de Municipalidad distrital de Sapallanga que fueron seleccionados de manera probabilística. Los datos se recolectaron con la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Los resultados muestran que, la corrupción influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas de la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo con un $Rho= 0.326$ (directa y baja), y una significancia estadística de $p= 0.009$. Y en cuanto a las fases de las contrataciones públicas se encontró que la corrupción influye de manera significativa en la fase de planificación o actos preparatorios y en el proceso de selección de la gestión de contrataciones mas no influye de manera significativa en la fase de ejecución contractual.

Palabras clave: corrupción, contratación pública, gestión, municipio

Abstract

The objective of the research is to analyze how corruption influences the management of public contracts in the District Municipality of Sapallanga, Huancayo 2021. The study is framed within the quantitative approach, of an applied type, explanatory level and with a non-experimental, cross-sectional design. correlational or causal. The sample was made up of 64 workers from the District Municipality of Sapallanga who were selected probabilistically. The data was collected with the survey technique and the instrument was the questionnaire. The results show that corruption has a significant influence on the management of public contracts in the District Municipality of Sapallanga, Huancayo with a $Rho= 0.326$ (direct and low), and a statistical significance of $p= 0.009$. And regarding the phases of public contracting, it was found that corruption significantly influences the planning phase or preparatory acts and in the selection process of contracting management, but it does not significantly influence the contractual execution phase.

Key words: corruption, public contracting, management, municipality.

Introducción

En el contexto de la gestión en el ámbito municipal es importante realizar todos los procesos administrativos de manera eficiente para que el resultado sea en beneficio de la comunidad, tal es así que el proceso de contrataciones que se realiza debe estar enmarcados dentro de los aspectos legales, así como de tomar decisiones en beneficio de la población. Pero lamentablemente muchas veces se aprecia que en estos procesos están presentes actos de corrupción que va a mellar el sistema económico, social y político de los gobiernos locales, regionales y nacionales.

La investigación surge por la necesidad de analizar la corrupción dentro del proceso de gestión de contrataciones públicas dentro de la Municipalidad distrital de Sapallanga, ya que estos actos podrían estar afectando la gestión del alcalde de Turno y de facto a la comunidad. Es por ello que el objetivo principal del estudio fue de analizar de qué manera la corrupción influye en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021. Y los específicos se enmarcaron en analizar la corrupción en cada una de las fases del proceso de contratación: planificación o actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual.

Para el logro de los objetivos se hizo una investigación enmarcada dentro del enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, nivel explicativo y con diseño no experimental, transversal correlacional o causal. Participaron en el estudio 64 trabajadores de Municipalidad distrital de Sapallanga quienes desarrollaron el cuestionario de corrupción y de gestión de contrataciones del estado, dichos instrumentos cuentan con validez y confiabilidad que permiten que los datos sean los más objetivos posibles. El trabajo está estructurado de la siguiente forma:

Capítulo I, comprende al planteamiento del estudio, la cual incluye al planteamiento del problema donde se analiza los fundamentos científicos y empíricos, asimismo comprende a la formulación del problema, determinación de objetivos, justificación de la investigación, importancia del estudio y delimitación. El capítulo II, es del marco teórico, donde se encuentran los antecedentes de la

investigación, bases teóricas (donde se desarrolla los aspectos conceptuales de la corrupción y la gestión de contrataciones públicas) y definición de términos. El capítulo III, muestra la hipótesis general y específicas, asimismo desarrollar las variables de investigación donde de identifica y de operacionaliza a cada una de las variables de estudio. En el capítulo IV, se desarrolla metodología del estudio, lo cual comprende: enfoque de la investigación, tipo, nivel, método y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimiento de recolección de datos y técnicas estadísticas de análisis de datos. Y el capítulo V, comprende los resultados, la cual abarca el análisis de las variables sociodemográficas, la variable corrupción, las variables gestión de contrataciones públicas, la prueba de hipótesis y discusión de resultados. Finalmente, los resultados muestran que, la corrupción influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas de la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

El autor.

Capítulo I

Planteamiento del estudio

1.1. Planteamiento y formulación del problema

1.1.1. Planteamiento del problema.

La problemática de la corrupción ha estado latente a través de la historia humana hasta la actualidad, y en su presencia siempre ha sido perjudicial en las instituciones y sobre todo para las personas de condiciones económicas limitadas ya que por efecto de la corrupción muchas obras, por ejemplo, no se realizan de manera adecuada, es por ello que Coll (2018) sostiene que “muchos países en el mundo conviven día a día con la corrupción de sus dirigentes políticos, una corrupción que para nada favorece al país y que solo lastra el crecimiento de sus economías” (párr. 1). En el Perú, esta problemática también estuvo latente desde la época de la colonia como lo evidencia Quiroz (2013).

En cuanto a la contratación estatal, han surgido con la innovación e incorporación paulatina de nuevas políticas en las compras públicas, con el objetivo principal de mejorar simultáneamente la contratación pública, con especial atención al área legal de las dimensiones social y económica de cada país (Mamani, 2019). Y en el Perú se “dispone un marco jurídico aplicable a las contrataciones públicas que se encuentra contenido en la Ley N° 30225. La ley de Contrataciones del Estado, sus concordantes, correlativas y modificatorias están vigentes desde 2016” (Centro de Especialización en gestión Pública [CEGEP], 2020). De acuerdo a la situación mencionada por Perú, su implementación ha llevado que en diferentes instituciones del Estado se cree unidades de abastecimiento o áreas logísticas, y al parecer esta implementación que se realizó demuestra e incluso prueba que existen deficiencias en la contratación del personal encargado de las áreas correspondientes, y

por tanto se aprecia, por desconocimiento del proceso de contratación pública, algunas irregularidades, es por ello que Mamani (2019) señala que producto de esta problemática “se tiene las obras inconclusas que algunos se encuentran en controversia, sobre valorados con deficiencias técnicas, con compras que viene con precios sobre valorizados, de la misma forma la inaplicación de las penalidades a los contratistas por incumplimiento contractual” (p. 16).

Este problema está latente en diferentes contextos del sector público, como en los municipios, que son responsables de la administración pública y cuyos funcionarios a veces caen en prácticas corruptas por consentimiento o desconocimiento de las normas. Asimismo, para ejecutar el presupuesto, el municipio tiene que pasar por un proceso de contratación con diferentes personas u organizaciones para ejecutar los servicios o bienes para la comunidad. Es en este proceso que podemos inferir que los efectos de la corrupción se manifiestan en la gestión de los contratos públicos, perjudicando directa e indirectamente los intereses de la comunidad. Con base a lo señalado, el marco del estudio es cómo la corrupción afecta la gestión de los contratos públicos en el municipio distrital de Sapallanga de Huancayo.

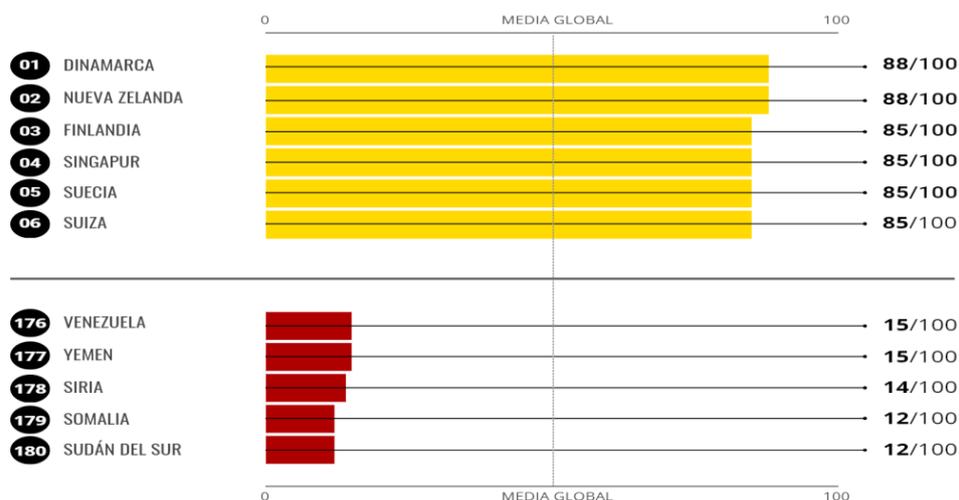
Con base en lo señalado y de acuerdo con Quiroz (2013), la corrupción se basa en “el mal uso del poder político-burocrático por parte ... de funcionarios, coludidos con mezquinos intereses privados, para así obtener ventajas económicas o políticas contrarias a las metas del desarrollo social mediante la malversación o el desvío de recursos públicos, y la distorsión de políticas e instituciones” (p. 30). Siguiendo estas líneas de referencia la “corrupción es el abuso de los recursos públicos para beneficiar a unas cuantas personas o grupos, involucra explícitamente el poder y la política, al sector público y al privado y su efecto en políticas, instituciones y en el progreso del país” (Blondet, 2013, párr. 5).

Y, en materia de contratación pública, esta refiere a un conjunto de normas y procedimientos que, en aras de la transparencia y la competencia, busca convertirse en un mecanismo para que el Estado contacte a terceros para obtener bienes, servicios u obras para un determinado propósito (Hernández, 2012). Este proceso relacional se materializa en los contratos, y es en este contexto que las reglas del sistema de contratación son muchas veces violadas por prácticas corruptas en perjuicio de las instituciones estatales.

En relación a la corrupción, como ya se indicó en líneas anteriores, es una problemática de carácter global, es por ello que Transparencia Internacional (2021), hace alusión de que los países no han avanzado en el combate a la corrupción, tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1

Resumen global de índices de corrupción



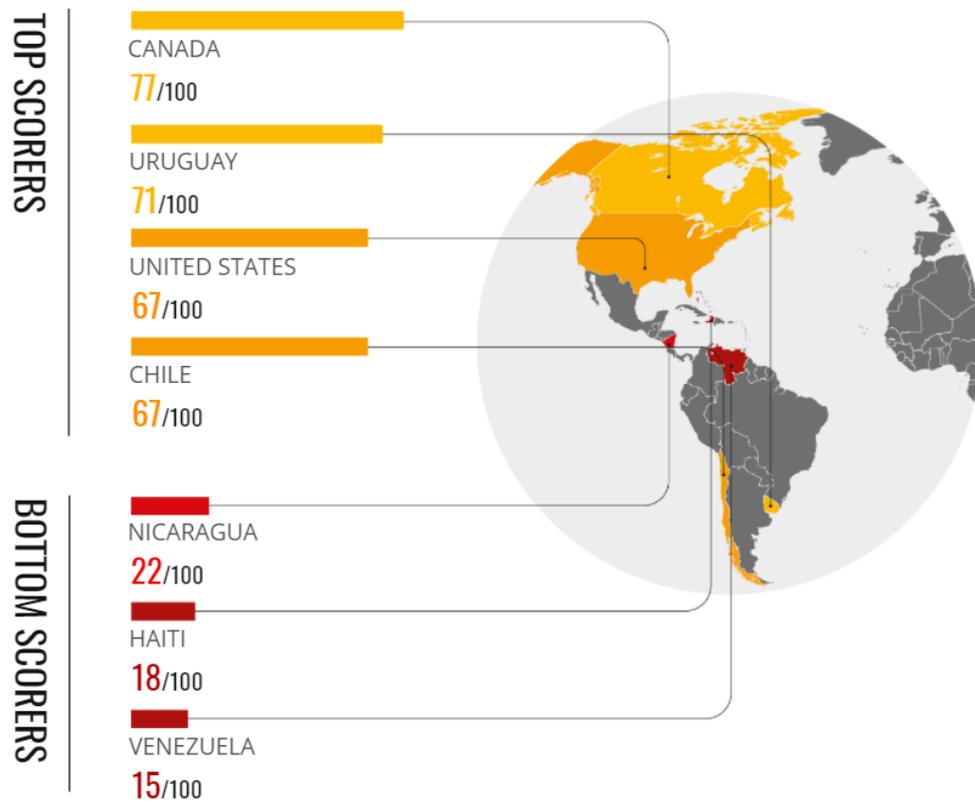
Fuente: Transparencia internacional, 2021.

Como se puede evidenciar en la Figura 1, los países con menos índices de corrupción están en el continente europeo (Dinamarca, Finlandia, Suecia y Suiza), asiático (Singapur) y en Oceanía (Nueva Zelanda) mientras países con mayor índice de corrupción son están en el continente de América (Venezuela), Asia (Yemen y Siria) y África (Somalia y Sudan del Sur). En el mismo reporte se observa que el más alto índice de corrupción en el Continente Americano (Figura 2) está en

Venezuela, seguido de Haití y Nicaragua. El Perú muestra con una puntuación de 38/100.

Figura 2

Resumen continental de índices de corrupción

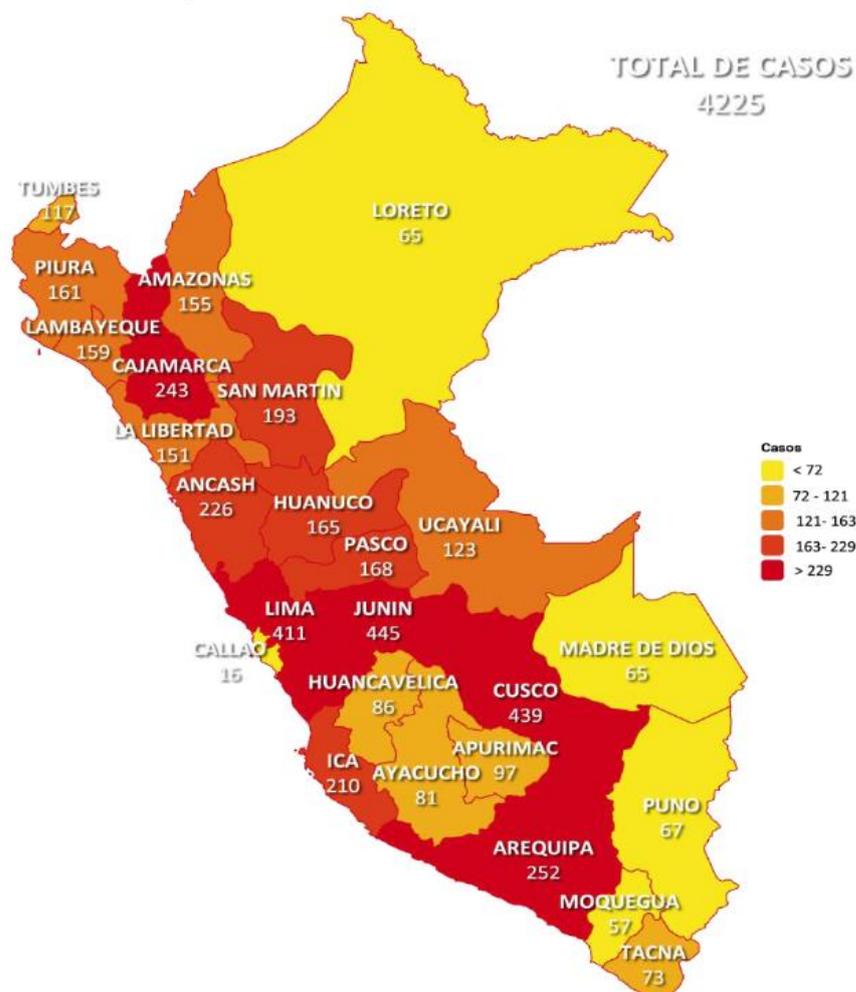


Fuente: Transparencia internacional, 2021.

Asimismo, en el Perú, el 2018 se tuvo 4225 casos de corrupción y éstos están lo largo de todas las regiones como se muestra en la Figura 3.

Figura 3

Cantidad de casos de corrupción por región en el Perú



Fuente: Procuraduría pública especializada en delitos de corrupción, 2018.

En el Perú, el problema de la corrupción generó el 2021, S/ 22,000 millones de pérdidas al Estado, y este problema es latente en gobiernos regionales y locales; los datos son los siguientes: “Huancavelica (26.8%), Moquegua (26.2%), Callao (21.2%), Ucayali (20.2%), Tacna (20.1%), Apurímac (19.5%), Lima Provincias (16.7%), Lambayeque (16.6%), Piura (15.8%), Ayacucho (15.6%), Ancash (15.1%), Junín (15.1%) y Arequipa (15.1%)” (Radio Programas del Perú, 2021). Asimismo, Jananpa et al. (2021) mencionan que este fenómeno de la corrupción hasta el día de hoy es preocupante ya que afecta directamente a las diversas instituciones públicas. Los mismos autores, evidencia que la corrupción es un principal problema que existe en el país (Barómetro de las Américas de Latin American Public Opinion Project, 2019). Del mismo modo, el Instituto Nacional de Estadística e

Informática (INEI, 2020) identifica que los pobladores perciben que la corrupción es una problemática principal latente que conlleva a que se desconfíe en las instituciones del estado. Ello implica que la gestión dentro de las instituciones públicas sea afectada directamente e indirectamente ya que son los funcionarios que se encuentran envueltos en dicha problemática o en su defecto la gestión no es efectiva porque sus funcionarios o externos a ello debilita el proceso perjudicando posteriormente en las obras que se ejecute en beneficio de la población, es por ello que la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (PPEDC, 2018, p. 2) señala que:

la corrupción no solo afecta el patrimonio del Estado de manera abstracta, sino que tiene incidencia directa en la vida de cada uno de los peruanos, por ejemplo, el niño que deja de estudiar al no construirse un colegio, o el ciudadano que se ve afectado en el derecho a la salud al no existir un hospital o puesto de salud que lo atienda, debido a que ese porcentaje de presupuesto nacional que no se destinó a los programas sociales o a las obras públicas, sirvieron de provecho para los actores de la corrupción.

De acuerdo con PPECDC (2018) los actos de corrupción dentro del ámbito peruano están en la gestión de instituciones públicas, y uno de ellos son las municipalidades distritales, como se muestra en la Tabla 1, donde se evidencia que estas instituciones de administración local son las que tienen mayor porcentaje de denuncia sobre actos de corrupción cuyos delitos son por peculado y colusión, lo que equivale a decir que son denuncias por apropiación o uso de bienes del Estado y cuando interviene en la contratación pública para sacar algún beneficio defraudando al Estado. Asimismo, en el mismo estudio se señala que el 58% de los casos de corrupción están relacionados con el proceso de gestión de las contrataciones que realizaron las autoridades municipales y regionales.

Tabla 1

| Institución pública afectada | Porcentaje |
|------------------------------|------------|
| Ministerios | 27% |
| Municipalidades distritales | 14.8% |
| Policía Nacional del Perú | 13.6% |
| Instituciones Educativas | 9.8% |
| Poder Judicial | 6.6% |
| Instituciones militares | 5.5% |

Fuente: PPEDC, 2018.

Instituciones públicas con casos de corrupción

A nivel regional también se evidencia la problemática de la corrupción, tal es así que el diario el Correo (2019) señala que existes alrededor de 1996 casos en cuanto a esta problemática y se encuentra entre las primeras regiones del país, dentro de ello los casos son de dos ex gobernadores regionales (Vladimir Cerrón y Ángel Unchupaico) cuyas denuncias son por peculado y lavado de activos respectivamente y los casos de dos alcaldes provinciales (Henry López y Alcides Chamorro), después de ello también están diferentes alcaldes de municipalidades provinciales y distritales.

En el caso de la Municipalidad distrital de Sapallanga, la Contraloría General de la República, el 2015, realizó una auditoría al Proceso de Selección, Ejecución y Supervisión de Obra desde 2013 al 2014. En dicho informe se evidencia dos observaciones: la primera, mencionan un perjuicio por S/. 33 504.90 por falta de mecanismos de control en el trámite de conformidad y pago; y la segunda, la admisión de una propuesta técnica de un único postor pese a no cumplir con la totalidad de requerimientos técnicos mínimos. Asimismo, en cuanto a denuncia por casos de corrupción se encontró que “para la ejecución de la obra Mejoramiento Vial de la Av. 15 de setiembre tramo Av. Fidel Miranda - Av. Manantial del Centro Poblado de Cocharcas, se ocasionó una pérdida por S/.1 572 834,85” (Correo, 2015).

Asimismo, según reporte de casos de denuncia de actos de corrupción en agravio de la Municipalidad Distrital de Sapallanga proporcionado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del DF Junín se encontró los siguientes:

| N° | Caso | Fecha de Ingreso | Estado | Responsable |
|-----------|--|-------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 01 | 2206015500-2020-149-0 | 02/07/2020 | Con archivo (preliminar) | Lazo Pacheco, Aladino Víctor |
| | Delitos: Concusión (colusión con defraudación patrimonial al estado) | | | |
| 02 | 2206015500-2016-83-0 | 23/02/2016 | Con archivo (preliminar) | Huaman Gazaniga, Maria Angelica |
| | Peculado (peculado doloso simple) | | | |
| 03 | 2206015500-2013-279-0 | 13/08/2013 | Con sobreseimiento | Hurtado Ames, Katia |
| | Peculado (Aprop. o. utilizac. de. caudales) C.F.P. (Fabric. falsif. sellos y timbres) C.F.J. (Omisión de denuncia) | | | |
| 04 | 2206015500-2018-186-0 | 24/09/2018 | Conclusión inv. preparatoria | Bautista Catunta, Bonnie Brandy |
| | Concusión (colusión simple) C.F. (Negociación incompatible o aprovechamiento indebido) | | | |
| 05 | 2206015500-2016-80-0 | 22/02/2016 | Con archivo (preliminar) | Paredes Padilla, Maria del Pilar |
| | Peculado (peculado culposo) | | | |
| 06 | 2206015500-2016-264-0 | 15/01/2019 | Con archivo (preliminar) | Canchanya Rios, Jesus Miguel |
| | Peculado - malversación (si el dinero o bienes corresponden a programas de apoyo social) | | | |

1.1.2. Formulación del problema.

A. Problema general.

¿De qué manera la corrupción influye en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021?

B. Problemas específicos.

- ¿De qué manera la corrupción influye en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo?
- ¿De qué manera la corrupción influye en el proceso de selección en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo?
- ¿De qué manera la corrupción influye en la ejecución contractual en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo?

1.2. Determinación de objetivos

1.2.1. Objetivo general.

Analizar de qué manera la corrupción influye en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021.

1.2.2. Objetivos específicos.

- Analizar de qué manera la corrupción influye en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

- Analizar de qué manera la corrupción influye en el proceso de selección en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.
- Analizar de qué manera la corrupción influye en la ejecución contractual en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

1.3. Justificación e importancia del estudio

1.3.1. Justificación teórica.

La información que se analizará en las bases teóricas sirve como fundamento del estudio para lo cual se toma información bibliográfica en cuanto a la corrupción, asimismo en cuanto a las contrataciones públicas. Esto permitirá analizar la influencia de la primera variable en la segunda, dentro del contexto de la municipalidad motivo del estudio. Este desarrollo de las bases teóricas también permite aportar conocimiento contextual en función al análisis de las variables en estudio.

1.3.2. Justificación práctica.

Para en análisis de la influencia en el campo de acción del presente estudio se recogió datos a través de instrumentos que fueron contextualizados debidamente, asimismo cuenta con validez de contenido y confiabilidad de consistencia interna para que los datos sean lo más objetivos posible y pueda permitir un análisis adecuado y pueda servir como referencia en la toma de decisiones en cuanto a esta problemática dentro de la municipalidad de estudio.

1.3.3. Justificación social.

El estudio es importante porque permite identificar el nivel de corrupción en la Municipalidad distrital de Sapallanga y cómo esta repercute en la

gestión de contrataciones del estado, para en base a ello determinar sus repercusiones negativas, tal es así que este estudio permite contar con datos que sirven como línea de base para establecer propuestas de prevención de corrupción en torno a las municipalidades para así poder evitar esta problemática.

En cuanto al aspecto social, el resultado del estudio permite analizar la influencia de la corrupción en el proceso de contrataciones del municipio de Sapallanga y si éstas repercuten en la sociedad derivadas en obras o servicios que se brindan a la comunidad del distrito en mención. Sobre estos datos si se toman decisiones adecuadas para contrarrestar a corrupción se evitará pérdidas económicas y este dinero puede ser bien usado para beneficio de la población.

1.4. Delimitación de la investigación

1.4.1. Delimitación temporal.

El trabajo en lo que concierne al recojo de datos se realizó en el año 2021.

1.4.2. Delimitación geográfica.

El estudio se realizó en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, perteneciente a la provincia de Huancayo, región Junín.

Capítulo II

Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales.

Serrano (2014) estudió en Colombia, sobre la corrupción en la contratación pública. El autor señala en sus conclusiones que existe un conflicto interno donde el sistema político a través de sus acuerdos pone un filtro para los contratos públicos, y ese en ese entorno donde está latente los actos de corrupción que tiene alcance nacional y uno de los factores es el sistema débil del aspecto jurídico. Además, el problema de la corrupción afecta al desarrollo social y económico haciendo que la pobreza se perpetúe, a ello se incluye un sistema burocrático que permite también el aprovechamiento de los recursos estatales. Por otro lado, el autor señala que el hecho de tener vacíos en la ley y bajas penas hace que la justicia favorezca al que comete actos de corrupción en perjuicio de la población y por ende al estado de derecho.

Molina et al. (2015), investigaron en Chile, sobre la “Evaluación de la gestión de compras y contrataciones públicas del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Ninhue, provincia de Ñuble”. Los autores concluyen según sus resultados, que hay un buen uso de los recursos según el historial de licitaciones sustentado en la participación de diferentes proveedores que participan en una categoría de compra. En cuanto al monto de las compras, señalan que existe incremento en los años estudiados. De ahí que los autores indican que la gestión de compras en la institución estudiada se hizo de manera adecuada, responsable y controlada. Al final del estudio sugieren implementar un plan anual de compras.

Leal-Fernández (2016) analiza en Colombia, sobre la corrupción administrativa en la contratación pública. En el estudio se concluye mencionando por las grandes cantidades de dinero que manejan los funcionarios implica una corrupción administrativa en este estamento. Por tanto, el autor señala que la gestión que realizan los diferentes funcionarios públicos debe controlarse periódicamente a la vez de emitir informes al respecto de manera frecuente, así también se debe implementar auditorías y veedurías para identificar la gestión que se viene realizando. Por otro lado, menciona que los funcionarios públicos deben contar con personal capacitado en contrataciones para elegir mejores ofertas en base a la calidad, desempeño y ejecución final de la obra o servicio solicitado.

Monge y Moreno (2017) analizaron en Colombia acerca de “Las veedurías ciudadanas como herramienta de control contra la corrupción en la gestión pública”. Como conclusión señalan que las veedurías ciudadanas permiten poder vigilar la gestión pública a ser un mecanismo democrático, por tanto, es una alternativa para disminuir actos de corrupción en la gestión pública. Lo mencionado conlleva a sostener que esta herramienta es esencial para el país de Colombia en aras de prevenir y disminuir actos de corrupción a nivel gubernamental y administrativo.

Carregal (2020) investigó en Argentina, en las empresas públicas estatales sobre la lucha contra la corrupción. Al culminar el estudio se concluye señalando que el régimen corrupto de compras públicas afecta a la democracia porque la sociedad, que es el que aporta el dinero, no tiene un control efectivo de sus impuestos y contribuciones. También señala que a pesar de la intención política de mejorar la gestión de las empresas de propiedad estatal queda varios obstáculos a superar ya que esta institución es vulnerable a los actos de corrupción como el área de compra directa ya que muchas veces se aplican procedimientos excepcionales a aspectos que no se requieren. En base a lo señalado el autor también concluye mencionando que es necesario medidas para reforzar la integridad y transparencia del proceso con un sistema de comprar electrónico para que el sistema sea lo más democrático posible.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

Hernández (2012) en su estudio “Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010”. Estudió la corrupción desde el enfoque social y evidenció que si bien es cierto que los procedimientos de contratación pública están definidos claramente existen personas que desvirtúan el sentido de la norma incorporando requisitos innecesarios para dirigir al postor que saldrá seleccionado asimismo a través de formas ilegales no tipificadas y tipificadas, lo que conlleva a actos de corrupción no es por el aspecto normativo sino de personal. Además, menciona que los actos de corrupción están presentes en todas las etapas del proceso.

Aquipucho (2015) investigó acerca de la influencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de una municipalidad del Callao. Al finalizar el estudio concluye mencionando que en la municipalidad estudiada este sistema no es óptimo porque su

programación del plan anual es inadecuada por tanto no hay disponibilidad presupuestal y otros problemas que acarrea ello afectando el Plan Anual del municipio estudiado. Todo ello influye también en el inadecuado proceso de requerimientos técnicos mínimos y la ejecución contractual perjudicando en última instancia a los pobladores de la Municipalidad distrital Carmen de la Legua, que es el caso estudiado.

Garavito (2018) realizó un estudio titulado “Influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del estado”, donde concluye que, si la corrupción tuviera una mayor influencia, el proceso de selección y contratación del estado no se habría aplicado adecuadamente, también evidenció la existencia de ejercicio de poder con fines privados. Además, señala que usar en demasía el tráfico de influencias y ejercicio de poder influye de manera significativa en el proceso de la contratación, y esto repercute a seleccionar a postores inadecuados

Zarate et al. (2018) analizaron sobre “el impacto de la corrupción como barrera burocrática en la contratación pública”. Tras su investigación, los autores señalan que la corrupción se presenta de manera horizontal, frecuente, casi normalizada y estructurada en el sistema de compras públicas y en demás estamentos de gobierno, también señalan que esta problemática de corrupción además de su externalidad, también es un obstáculo burocrático y su impacto es negativo en el desarrollo económico del país porque no permite la competitividad, impide e restringe que los diferentes postores participen, y la consecuencia es que se obtienen adquieran bienes y servicios inadecuados. Asimismo, esto ocurre por la capacidad insuficiente de la administración pública.

Angulo (2018) analizó sobre los “Riesgos de corrupción en los procesos de contrataciones y gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huari”. La autora arriba a diversas conclusiones, entre las más importantes señala que la problemática en cuanto a riesgos de

corrupción está en cuanto al acceso a la información cuando se trata de procesos de concursos públicos, licitaciones, y adjudicaciones simplificadas, y estos afectan a la gestión municipal en cuando a la ejecución presupuestal, asimismo las modificaciones constantes de las normas existentes es un factor que induce a ello por la falta de actualización. También señala que la aplicación de métodos de contratación no permite el control de competencia entre proveedores, asimismo de la existencia de conflicto de interés.

Huatay (2019) abordó el estudio acerca de “Influencia de la ejecución de los procesos de selección de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la municipalidad Provincial de Cajamarca-2017”. En la investigación se concluye señalando una influencia en la fase preparatoria y el cumplimiento de metas presupuestarias del municipio estudiado (pero esta influencia no es significativa), esto se afirma porque en el estudio el autor menciona que esto se da porque los valores estimados no son acordes al mercado pese a la especificación en el PAC. En la fase selección de bienes y servicios también se identificó influencia, pero no significativa, frente al cumplimiento de metas, esto porque pese a requerir varios postores solo se presentaron uno, por tanto, los procesos se declararon nulos o desiertos. Del mismo modo se encontró en cuanto a la ejecución contractual. Lo mencionado perjudica a la gestión adecuada de la municipalidad, por tanto, a la población.

Haro (2020) realizó la investigación titulada “Factores que facilitan la comisión de delitos en la corrupción de funcionarios y servidores públicos Municipalidad Provincial de Concepción 2019”. El autor concluye señalando que en el contexto de la municipalidad si existen factores externos e internos que viabilizan estos actos de corrupción; la ética permisiva y la crisis de valores están presentes dentro de los factores internos y la inadecuada función de los operadores de justicia y el abuso de poder los que inciden en la comisión de delitos de los

servidores y funcionarios de la municipalidad estudiada son los factores externos

Quiñones (2021) abordó en su estudio sobre “El sistema de control interno y su influencia en la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad distrital de Pachia, 2019”. Se concluye en el estudio demostrado que la primera variable de estudio influye de manera significativa en la segunda variable, por tanto, los procesos de gestión de contrataciones públicas dentro del municipio serán adecuados siempre en cuando el sistema de control interno sea eficaz en todos los aspectos que lo compone. Asimismo, las dimensiones del sistema de control interno (actividades de control, evaluación de riesgos, ambiente de control, supervisión e información y comunicación), la cual analizó el autor influyen de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas en el municipio estudiado.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Corrupción.

A. Definición.

Respecto a la definición de corrupción existen diferentes aproximaciones teóricas la cual detallamos algunas de ellas:

Rojas (2007) señala que “la corrupción, en tanto es un fenómeno complejo que puede ser estudiada con base a tres matrices, en tanto datos socioeconómicos, como referente antiético que invade y afecta las costumbres de las interacciones humanas sociales, económicas y políticas, y estrictamente como una conducta penalmente típica”

Asimismo, Quiroz (2013) menciona la corrupción es “el mal uso del poder político-burocrático por parte ... de funcionarios, coludidos

con mezquinos intereses privados, para así obtener ventajas económicas o políticas contrarias a las metas del desarrollo social mediante la malversación o el desvío de recursos públicos, y la distorsión de políticas e instituciones” (p. 30). Asimismo, la “corrupción es el abuso de los recursos públicos para beneficiar a unas cuantas personas o grupos, involucra explícitamente el poder y la política, al sector público y al privado y su efecto en políticas, instituciones y en el progreso del país” (Blondet, 2013, párr. 5).

Para la Defensoría del Pueblo (2013) los actos de corrupción es el incumplimiento de los principios rectores del buen gobierno que conlleva al mal uso del poder público, así como también en no cumplimiento de los preceptos éticos que la sociedad a formalizado. Asimismo, tiene como objetivo lograr beneficios propios o para terceros perjudicando a la ciudadanía. Es por ello que los actos de corrupción vulneran los derechos fundamentales de la persona.

Duque (2020) señala que la corrupción al ser dinámico afecta a sistemas sociales, económicos, jurídicos y políticos tanto de manera conjunta e individual, por tanto, se dice que este fenómeno es multidisciplinario.

B. Delitos de corrupción.

A continuación, en base a Defensoría del Pueblo (2013) se mencionan los delitos que se comente dentro de la administración pública la cual constituyen actos de corrupción:

a. Peculado.

“Se configura cuando un funcionario o servidor público se apropia o utiliza, con fines ajenos al servicio, bienes del Estado (dinero, instrumentos de trabajo, vehículos, máquinas,

entre otros), o cuando permite que otra persona efectúe la sustracción de los mismos” (PPEDC, 2018, p. 62). Sus variantes son peculado doloso, culposo y de uso.

b. Colusión.

“Se configura cuando un funcionario o servidor público, por razón de su cargo, interviene en los procesos de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado, concertando o acordando con interesados para defraudar al Estado” (PPEDC, 2018, p. 62). Esta puede ser simple y agravada.

c. Malversación de fondos

“Se configura cuando un funcionario o servidor público da al dinero o bienes que administra un uso definitivo diferente al que estaba destinado, afectando el servicio o la función encomendada” (PPEDC, 2018, p. 62).

d. Cohecho.

“Se configura cuando un funcionario o servidor público solicita, acepta o recibe donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, a cambio de realizar un acto propio de su cargo o en violación del mismo” (PPEDC, 2018, p. 63). Puede ser pasivo a activo.

e. Concusión.

“Se configura cuando un funcionario o servidor público, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente un bien o un beneficio patrimonial” (PPEDC, 2018, p. 63).

f. Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo.

“Se configura cuando un funcionario o servidor público se interesa indebidamente por cualquier contrato u operación en que interviene por razón de su cargo” (PPEDC, 2018, p. 62).

g. Tráfico de influencias.

“Se configura cuando alguien, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo” (PPEDC, 2018, p. 63).

h. Cobro indebido.

“Se configura cuando un funcionario o servidor público, abusando de su cargo, exige o hace pagar o entregar contribuciones o emolumento no debidos (honorarios, sueldo o remuneraciones), o en cantidad que exceda la tarifa legal” (PPEDC, 2018, p. 63).

i. Enriquecimiento ilícito.

“Se configura cuando un funcionario o servidor público, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos” (PPEDC, 2018, p. 63).

j. Patrocinio ilegal.

“Se configura cuando un funcionario o servidor público, valiéndose de tal calidad, patrocina, asesora o defiende intereses de particulares ante la administración pública” (PPEDC, 2018, p. 63).

k. Abuso de autoridad condicionando ilegalmente la entrega de bienes y servicios.

“Condicionamiento que hace un funcionario o servidor público en la distribución de bienes o en la prestación de servicios, correspondientes a programas públicos de apoyo o desarrollo social, con el fin de obtener ventaja política y/o electoral de cualquier tipo para sí o para terceros” (Defensoría del Pueblo, 2013, p. 25).

l. Nombramiento o aceptación ilegal de cargo.

“Este delito se refiere al nombramiento que hace un funcionario o servidor público de una persona que no cumple con los requisitos legales para desempeñarse en un determinado cargo” (Defensoría del Pueblo, 2013, p. 26).

De los delitos cometidos dentro de la administración pública mencionados anteriormente se tomaron 3 de ellos con fines de investigación las cuales son:

- Colusión
- Cohecho

- Negociación incompatible

Los tres delitos que se tomaron es porque tienen relación con el proceso de contrataciones públicas que realizan los gobiernos locales.

C. Causas.

De acuerdo con Montoya (2007) las causas de la corrupción en el Perú son:

- La ausencia de valores en la sociedad, lo que implica que la ciudadanía no diferencie entre lo incorrecto y lo correcto dentro de una función pública.
- La distribución política del poder en la administración pública de forma intolerablemente concentrada, discrecional y sin ejercicio transparente del mismo. Esto hace que se usa el poder teniendo a su disposición a estamentos que deberían ser independientes.
- La situación de las sociedades subdesarrolladas que se enfrenta a una etapa de modernización y crecimiento.
- Factores sociales y políticos que se mantienen desde el virreinato en historia en del Perú.
- La imposición del sistema político autoritario en la década de 1990 produjo una evidente corrupción política.

D. Efectos.

Del mismo modo, siguiendo al análisis de Montoya (2007) los efectos son:

- Inestabilidad política que conlleva a la insatisfacción de la sociedad, administración pública deficiente, clientelaje político y consolidación de las desigualdades sociales.
- En lo económico, limita la implementación de políticas públicas ya que no se usa los recursos de manera adecuada, ya que los contratos no serán los adecuados y perjudicará al estado y por ende a la población. Todo esto en palabras del autor “significa que a mayores niveles de corrupción menores serán los índices de crecimiento económico de un país”.
- Pérdida de confianza de los ciudadanos con las autoridades, instituciones y asimismo con la colectividad conllevando a una desestructuración social.

E. Herramienta de medición de la corrupción en el Perú.

En cuanto a la medición existen diversas propuestas a nivel latinoamericano, en especial lo que se señala en la Tabla 2, en la cual Transparency International (2006) hace la recopilación de dicho estudio a nivel macro, pero si analizamos a nivel micro existen estudios en tesis y artículos científicos que nos muestran instrumentos para medir la corrupción de manera específica y contextual.

Tabla 2

Herramientas para medir la corrupción en el Perú

| Año | Título | Metodología | Fuente |
|----------------------|--|---|---|
| 2002 | Public Expenditure Tracking Surveys | Encuestas sectoriales de autoridades y usuarios; análisis de datos fidedignos | Banco Mundial |
| 2002 2003 2004 | Encuesta nacional de corrupción y gobernabilidad | Encuesta de experiencia y opinión pública | Proética (TI Perú) |
| 2002 | Encuesta de las condiciones de vida de los hogares peruanos (ENAHO) | Encuesta domestica | INEI |
| 2001 | Peru Governance Diagnostics | Encuesta doméstica, empresarial y de autoridades públicas | Proyecto de opinión pública de Latinoamérica |
| Desde 1996 | Latinobarómetro | Encuesta de experiencia y opinión pública | Corporación Latinobarometro |
| 2004 | World Business Environment Survey/ Investment Climate Around the World | Encuesta multinacional del sector privado (muestreo no aleatorio) | Banco Mundial/ IFC |
| 2003 | Latin American Index of Budget Transparency | Encuesta de percepción de expertos | Proyecto de Presupuesto Internacional/ Fundar |

Fuente: Transparency International, 2006.

2.2.2. Gestión de contrataciones públicas.

A. Gestión Municipal.

Antes de hablar de gestión municipal es necesario conceptualizar la gestión pública dentro del contexto peruano y los niveles de gobierno para poder situarnos específicamente en la gestión municipal.

En cuanto a gestión pública “está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones” (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral [IDEA Internacional], 2009, p 14).

Y en cuanto a las entidades que tienen un rol directo de gobierno son:

a. Gobierno nacional.

Tiene el rol de rector, orientador y conductor para que los servicios públicos tengan provisión y desarrollo. Además, establece y supervisa políticas públicas a nivel sectorial y nacional para su cumplimiento en todos los estamentos gubernamentales del Estado. Actúa sectorialmente y para lo cual tiene los ministerios y entidades públicas del poder ejecutivo (IDEA Internacional, 2009).

b. Gobierno regional.

Tienen como función la promoción de la economía y desarrollo dentro de su jurisdicción, asimismo el fomento de actividades, inversiones y servicios públicos teniendo como base fundamental los planes locales y nacionales, así como las políticas, y éstas se asumen teniendo como base la realidad donde se encuentre ubicado (IDEA Internacional, 2009).

c. Gobierno local.

Los gobiernos locales tienen la función de promover la economía local y su desarrollo, asimismo la prestación de servicios públicos dentro de su jurisdicción. Y estas deben estar en relación a los planes nacionales y locales de desarrollo a las y a las políticas establecidas, y éstas se asumen teniendo como base la realidad donde se encuentre ubicado. Ejecuta el proceso de gestión pública para la atención de las demandas inmediata de la población (IDEA Internacional, 2009).

Dentro de este contexto “las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines” (Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo I), cuya misión es “que promuevan la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción” (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2017, p. 19).

Y en cuanto a tipos de municipalidades en el contexto peruano tenemos en función al régimen especial (municipalidad metropolitana de Lima y municipalidades fronterizas) y en función de su jurisdicción (municipalidad provincial, distrital y de centro poblado).

El contexto de estudio se enmarca en una municipalidad distrital, en este caso la municipalidad distrital de Sapallanga, perteneciente a la provincia de Huancayo, región Junín.

B. Definición.

En cuanto a la definición de gestión pública se considera que “es el medio para lograr que la institución estatal logre mejores resultados en la población, se convierta en un proceso sistémico, flexible e integral de búsqueda de resultados, capaz de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos” (Hurtado y Gonzales, 2015, p. 111).

2.2.3. Contrataciones públicas.

A. Definición.

En cuanto a la definición de contratación pública, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, s. f.)

sostiene que es la compra que realizan los gobiernos y empresas estatales de obras, bienes y servicios, por tanto, esto representa el uso eficiente del fondo de los contribuyentes, para lo cual los que están en el gobierno deben salvaguardar el uso de estos con contrataciones que cumplan los estándares establecidos y con eficiencia.

Asimismo, en cuanto en cuanto a las contrataciones del Estado, el Perú se rige con la Ley N° 30225 cuya finalidad es “establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, que permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos” (Artículo 1).

B. Principios.

Los principios que orientan las contrataciones del estado según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto supremo N° 082-2019-EF son:

- Principio de libertad de concurrencia
- Principio de igualdad de trato
- Principio de transparencia
- Principio de publicidad
- Principio de competencia
- Principio de eficiencia y eficacia
- Principio de vigencia tecnológica
- Principio de sostenibilidad ambiental y social
- Principio de equidad

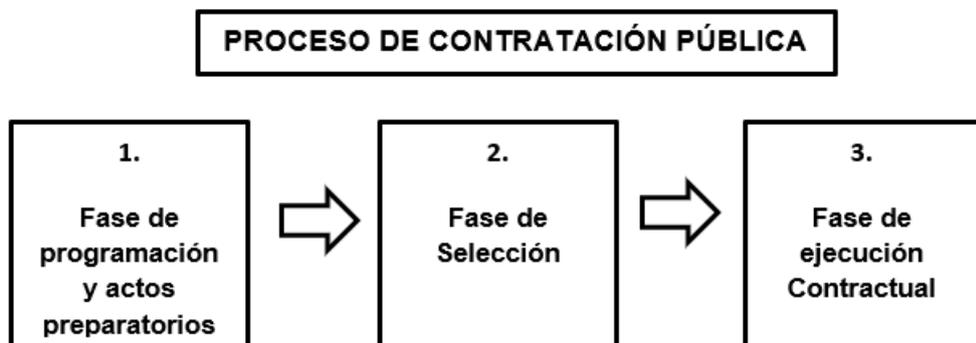
- Principio de integridad

C. Fases.

Es de conocimiento que los procesos de selección estatal presentan 3 fases, estas mismas siguen secuencias que toda entidad debe de cumplir cuando se requiere la colaboración de terceros para el desempeño de sus funciones; la importancia de estas fases radica en la contratación, es por lo que el proceso se declara eficiente cuando cumple y respete todo lo señalado en cada fase. Asimismo, para evaluar la gestión se debe de analizar las tres fases en su conjunto.

Figura 4

Esquema del proceso de contratación pública



Nota: Elaborado con base en OSCE

a. Fase de programación y actos preparatorios.

Es la actuación que realiza una Entidad, con la finalidad de determinar la necesidad y costo, consiste en verificar que

existe recursos y demás aspectos que se comprende dentro de la Entidad.

Esta fase refiere a los aspectos de planificar y programar, antes de la selección, la cual se inicia cuando se decide contratar o adquirir un bien o servicio. Asimismo, se puede decir que esta fase es el conjunto de actuaciones que inician las demás, donde se decide sobre la adquisición y por tanto debe estar claro el objeto de contratación, además de la destinación presupuestal y la precisión en cuanto a las características de servicio o bien.

Dentro de esta fase se encuentra las siguientes actuaciones:

- Determinación de necesidades.
- Presupuesto Institucional.
- Plan Anual de Contrataciones.
- Determinación de características técnicas
- Aprobación del expediente de contratación.
- Designación del Comité Especial.
- Elaboración de Bases Administrativas
- Aprobación de las Bases

Cabe mencionar que, en el fin de año, las instituciones realizan la identificación de lo que se requiere y necesita para el siguiente año para lo cual serán consideradas en el presupuesto.

Plan Anual de Contrataciones.

Es un instrumento de gestión obligatorio la cual permite la planificación, la ejecución y la evaluación de las

contrataciones, este Plan Anual de Contrataciones (PAC) se elabora bajo la responsabilidad de cada entidad pública, asimismo, está articulado con el Presupuesto Institucional de la Entidad y Plan Operativo Institucional.

El PAC que se aprobará debe considerar los contratos de servicios y de bienes, obras cubiertas con el presupuesto institucional de inicio, también debe de ser independientes a la fuente de financiamiento según la ley o no. También debe de obedecer de manera exclusiva satisfacer la necesidad de cada entidad, además se debe de trabajar con base a los objetivos y resultados que espera alcanzar la entidad.

Todas las entidades deben realizar la elaboración, aprobación, modificación, publicación, difusión, ejecución y evaluación de su PAC, según lo que la ley lo establezca.

Según la Ley N° 30225 de contrataciones del estado, artículo 15.

- **Formulación del Plan Anual de Contrataciones.**

Se debe de programar en el primer semestre de cada año fiscal, las áreas usuarias deben de considerar en el cuadro de necesidades, sus requerimientos tanto de bienes como servicios de forma general, consultorías y obras cuya contratación será el año posterior, todo ello con el fin de cumplir los objetivos y necesidades de cada entidad.

Para desarrollar este cuadro integrando todas las necesidades mencionadas, el área de contrataciones debe de coordinar con el área usuaria.

- **Finalidad del Plan Anual de Contrataciones.**

Se considera dos aspectos claves dentro de la finalidad el de la planificación y la difusión; adicional a ello la publicación.

Planificar; se debe de uniformizar los criterios para la planificación de las contrataciones tanto de bienes como de servicios y obras, orientado al enfoque de gestión por resultados.

Difundir; el PAC debe de ser publicado en el SEACE, en el plazo no mayor a 5 días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, a ello se le debe de sumar el documento de aprobación. Asimismo, se debe de publicar en el portal web de cada entidad, claro está si la entidad cuenta con una, y esta debe de estar a disposición de todos los interesados.

- **Contenido del Plan Anual de Contrataciones.**

El PAC, debe comprender el procedimiento de selección, incluyendo todo lo que se amerita.

Los procedimientos de selección que deben ser elaborados por otras entidades.

Los procedimientos de selección que no fueron incluidos un año antes, y los considerados desiertos; ello, esto cuando se siga teniendo el requerimiento por parte de la entidad, considerando el presupuesto que este vaya a generar.

Asimismo, procedimientos de selección que durante un año antes se declararon nulos por vicios o defectos.

b. Fase de selección.

Se comunica a la comunidad en general que una entidad pública determinada tiene la intención de contratar un servicio, bien u obra de acuerdo al requerimiento de un área usuaria. EL objetivo se ciñe con base de seleccionar a un eventual contratista previa competencia.

Dentro de esta fase se cuenta con procedimiento para identificar a la persona jurídica o natural con la cual la entidad tendrá un vínculo contractual jurídico. Se desarrolla a través de siete etapas que se detalla a continuación:

- Convocatoria
- Registro de participantes
- Consultas
- Observaciones e integración de bases
- Presentación de propuestas
- Calificación y evaluación
- Otorgamiento de la buena pro y hasta antes de la suscripción del contrato

Subasta inversa electrónica.

Esta modalidad se debe hacer de índole obligatorio cuando se va a contratar servicios comunes o bienes la cual se encuentran en un listado de los mencionados. Cabe mencionar que las entidades no pueden emplear esta

modalidad para contratar cualquier bien o servicio de forma general.

Dicho listado comprende los bienes y servicios transables obligatoriamente; Perú COMPRAS, es el encargado de elaborar y aprobar las fichas técnicas de los bienes y servicios transables obligatoriamente.

Acuerdo Marco.

La contratación tiene un método especial y se encuentra a través de Catálogos Electrónicos. Este catálogo permite la gestión de las contrataciones de servicios y bienes de un acuerdo Marco, la implementación, gestión y mantenimiento de este catálogo se encuentra en la centra de Perú COMPRAS.

Compras Corporativas.

Comprende varias entidades que contratan servicios y bienes de manera conjunta, esto se hace con un procedimiento de selección, cuyo fin es de aprovechar los beneficios económicos logrando así un ahorro por parte de ella, con el fin de generar condiciones de ventaja para el Estado.

Estas entidades agrupadas en estas compras se encargan de desarrollar, ejecutar y conducir el procedimiento de selección, que permite elegir al que provea la atención de requerida.

- **Tipos de compras corporativas.**

Las compras corporativas obligatorias. Son aquellas compras de bienes y servicios en general que son requeridas por las entidades que participan.

Las compras corporativas facultativas. Son aquellas que se realizan cuando determinadas entidades suscriben uno o varios convenios, que se dan a través de funcionarios competentes. Estos convenios deben de contemplar el objeto y alcance, así como también las responsabilidades y obligaciones de los involucrados, también la designación del responsable de la compra corporativa por parte de la entidad.

c. Fase de ejecución contractual.

Es cumplir lo pactado, es decir, el contratista ejecuta y cumple la prestación de servicio y luego del cumplimiento de ello se emite la conformidad respectiva, y por tanto la entidad va a reconocer con el monto acordado. En esta última fase se contempla desde que se da la suscripción del contrato hasta la conformidad y pago de la prestación.

- **Contrato.**

El plazo para presentar la documentación y suscripción del contrato da inicio al siguiente día de haber registrado en SEACE el consentimiento de la buena pro.

- **Garantías.**

No es necesario presentar garantías de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en estos casos: En los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obras; cuyo monto sea igual o menor

a S/. 100 000, 00 soles. Adquisición de bienes inmuebles, contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y las contrataciones complementarias. Base Legal: Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con D. S N° 056-2017-EF.

- **Incumplimiento del contrato.**

El monto máximo que se aplica por las penalidades del contrato, en caso incumplimiento corresponde al 10 % del monto del contrato vigente, cabe precisar que estas penalidades deben de estar previstas en los documentos de selección. Base Legal: Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- **Modificación del contrato.**

Esta se produce mediante resolución previa del titular de la entidad, ya que este puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicio y consultorías hasta el 25 % como límite del monto del contrato inicial; estas modificaciones deben de ser necesarias con la finalidad del cumplimiento del contrato, considerando una asignación presupuestal por producto de las modificaciones.

- **Culminación de la ejecución contractual.**

Existe un plazo para otorgar la conformidad para bienes y servicios, este plazo se emite en un máximo de 10 días producida la recepción, ello se puede modificar salvo

que las consultorías den la conformidad de un nuevo plazo máximo de 20 días. Base Legal: Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con D. S N° 056-2017-EF, numeral 143.3°.

- **Adelantos y pagos.**

Es factible dar adelantos de forma directa en una contratación tanto de bienes como de servicios y consultorías, siempre en cuando este se encuentre establecido y no deben de exceder el 30 % del monto del contrato original. Se debe tener en cuenta el pago por las contraprestaciones pactadas en favor de los contratistas que nos pasen dentro de los 15 días calendario, para ello se debe de verificar las condiciones establecidas que estén dentro del contrato.

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Administración pública municipal.

La administración es una herramienta para la organización y dirección para lograr propósitos comunes, integración de trabajo con los implicados (empleados, funcionarios y autoridades), el uso óptimo de recursos técnicos, materiales y humanos la cual conllevan a alcanzar resultados en beneficio de la comunidad (IDM, 1999).

2.3.2. Gestión municipal.

Abarca las acciones que realizan el municipio y sus dependencias orientadas al cumplimiento de metas y objetivos en base a los planes y programas de trabajo, teniendo en cuenta la integración de los recursos materiales, financieros y humanos.

2.3.3. Contratación con el Estado.

Normas que entidades y proveedores siguen con el propósito de hacer una compra con el estado, y su objetivo primordial es la maximización en cuanto al valor del dinero de los contribuyentes para poder efectuar oportunamente y con precios adecuados el cumplimiento de la ley de contrataciones.

2.3.4. Compras Estatales.

El proceso de selección en cualquier modalidad tiene como fin que se garantice la elección del postor que cuente con las mejores condiciones de prestación de servicio o bien que se requiera, además de presentar condiciones técnicas favorables, menor costo u otro criterio que se determine.

2.3.5. Municipio.

“Es una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia, y, por ende, con capacidad política y administrativa. El municipio tiene tres elementos básicos: población territorio y gobierno” (Instituto de Desarrollo Municipal, 2000, p. 28).

2.3.6. Área usuaria.

Consiste en la “dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad” (Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Art. 8. Inc. b).

2.3.7. Organismo Supervisor del Estado (OSCE)

Respecto a la definición del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) consisten en “un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Cuenta con un órgano de defensa jurídica, sin perjuicio de la defensa coadyuvante de la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de las normas que rigen el Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Art. 51).

2.3.8. Función pública

Es todo tipo de actividad que realiza una persona en cualquier nivel jerárquico en nombre o al servicio de una entidad pública de manera permanente o temporal la cual es remunerada u honorario. Está regido por los principios de: respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justifica y equidad y lealtad al Estado de Derecho (Ley del Código de Ética de la Función Pública, 2005).

2.3.9. Funcionario público

El funcionario público o servidor público según el código penal en el artículo 425 publicado con Decreto Legislativo N° 635 (2020) son: los que laboran bajo la carrera administrativa, los que ocupan cargo político o de confianza, los que mantienen vínculo laboral o contractual con algún organismo o entidad del Estado, los depositarios y administradores de caudales embargados o depositados por autoridad competente, integrantes de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, los elegidos o

designados para el cumplimiento de actividades en nombre del Estado, y los demás que se señala en la Constitución Política y la ley.

2.3.10. Obras públicas

Respecto a obras públicas, son trabajos o actividades que se realizan pero que necesitan un expediente técnico, equipos, mano de obra y dirección técnica, para lo cual la Entidad determina si la ejecución es sobre algún inmueble o una obra (PPEDC, 2018).

2.3.11. Bienes y servicios

En cuanto a bienes y servicios el PPECDC (2018, p. 23) en base a los numerales 3 y 48 del Anexo Único del anterior Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2008-EF, menciona que i) "Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines", y ii) "La actividad o labor que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad, pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminadas sus prestaciones.", respectivamente.

Capítulo III

Hipótesis y variables

3.1. Hipótesis de investigación

3.1.1. Hipótesis general.

La corrupción influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

3.1.2. Hipótesis específicas.

- La corrupción influye de manera significativa en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.
- La corrupción influye de manera significativa en el proceso de selección en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.
- La corrupción influye de manera significativa en la ejecución contractual en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

3.2. Operacionalización de las variables

3.2.1. Variable independiente.

X=Corrupción

Dimensiones:

X1= Colusión

X2= Cohecho

X3= Negociación incompatible

3.2.2. Variable dependiente.

Y=Gestión de contrataciones públicas

Dimensiones:

Y1=Planificación o actos preparatorios

Y2=Proceso de selección

Y3=Ejecución contractual

3.3. Matriz de operacionalización de variables

Tabla 3*Operacionalización de la variable corrupción*

| Variable | Dimensiones | Indicadores |
|--|-----------------------------|---|
| Independiente X=Corrupción | X1=Colusión | <ul style="list-style-type: none">• Intervención directa o indirecta en acuerdos entre dos personas u organizaciones con la finalidad de perjudicar al estado. |
| | X2=Cohecho | <ul style="list-style-type: none">• Pagar o prometer un soborno o coima a un funcionario público con el fin de tener beneficios. |
| | X3=Negociación incompatible | <ul style="list-style-type: none">• Participación directa o indirecta o por acto simulado de un funcionario público para obtener propio beneficio o de terceros aprovechándose del cargo. |

Fuente: Elaboración con base en Defensoría del Pueblo (2013). Más información, ver Anexo 2.

Tabla 4

| Variable | Dimensiones | Indicadores |
|--|--|---|
| Dependiente Y=Gestión de las contrataciones públicas | Y1=Planificación o actos preparatorios | <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento • Certificación presupuestal • Expediente de contratación • Comité de selección • Bases |
| | Y2=Proceso de selección | <ul style="list-style-type: none"> • Comité de selección • Convocatoria • Registro de participantes • Consultas y observaciones • Presentación de ofertas • Evaluación y calificación • Otorgamiento de la buena pro • Suscripción del contrato |
| | Y3=Ejecución contractual | <ul style="list-style-type: none"> • Garantías • Adelanto y reducciones • Adicionales y reducciones • Ampliación de plazo • Resolución • Penalidad • Recepción y conformidad • Liquidación • Pago |

Operacionalización de la variable corrupción

Fuente: Mamani (2019). Más información, ver Anexo 2.

Capítulo IV

Metodología del estudio

4.1. Enfoque de investigación

El estudio se enmarca en el enfoque cuantitativo. Ya que a decir de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) esta ruta “es apropiada cuando queremos estimar las magnitudes u ocurrencia de los fenómenos y probar hipótesis” (p. 6).

4.2. Tipo de investigación

La investigación según su finalidad es de tipo aplicado. Al respecto, Orosco y Pomasunco (2014) definen este tipo como la aplicación de conocimientos teóricos para la búsqueda determinada de soluciones a una situación concreta, en este caso se está asumiendo aspectos teóricos que orientan al recojo de datos de las variables en estudio.

4.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación es explicativo porque “su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 112).

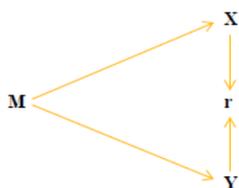
4.4. Métodos de investigación

En la investigación se utilizaron los métodos de la observación, medición y el analítico-sintético (Cerrón y Orosco, 2015). El método de la observación sirvió

para la anotación de datos y registrarlos de forma concreta, previa focalización de los objetos, sujetos, fenómenos o hechos, tal cual se producen y presentan. El método de la medición se usó en cuanto al uso de información numérica sobre cualidades y propiedades de uno o varios objetos, para luego establecer la medición de sus magnitudes de forma cuantitativa y cualitativa de las variables. Y el método analítico-sintético que “consiste en la descomposición del objeto de estudios en sus partes, componentes generales, particulares, complejos, simples, principales y accesorios para interactuar con sus propiedades, cualidades, estructura externa y relaciones internas” (pp. 100-101) para luego integrarlos.

4.5. Diseño de la investigación

El diseño de investigación es no experimental que “se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no haces variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 174). De tipo transversal correlacional o causal porque “son útiles para establecer relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado; a veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales)” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 178).



Donde:

M=muestra

X=Corrupción

Y=Gestión de contrataciones públicas

r=relación

4.6. Población y muestra

4.6.1. Población.

La población de la investigación lo constituyen 74 personas que laboran en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

4.6.2. Muestra.

La muestra lo conformaron 64 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga. Para identificar la cantidad muestral, se hizo uso de la fórmula de proporción poblacional, propuesta por Valderrama (2013):

$$n = \frac{z^2 \times (p \times q)}{e^2 + \frac{z^2(p \times q)}{N}}$$

Donde:

n = *Tamaño de la muestra*

z = *Valor de z para el nivel de confianza deseado*

p

= *Proporción de la población con la característica deseada (éxito)*

q = *Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)*

N = *tamaño de la población*

Reemplazando:

$$n = \frac{1.96^2 \times (0.5 \times 0.5)}{0.05^2 + \frac{1.96^2(0.5 \times 0.5)}{74}}$$
$$n = 64$$

Criterios de inclusión:

- Trabajadores que aceptaron participar en el estudio de manera voluntaria.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

De acuerdo con las características de la investigación, la técnica y el instrumento empleado en el trabajo de investigación fue en base a lo que se menciona en la Tabla 5:

Tabla 5

Técnicas e instrumentos de investigación

| Técnica | Instrumento |
|----------------|---|
| Encuesta | Cuestionario de percepción de corrupción |
| Encuesta | Cuestionario gestión de contrataciones públicas |

Fuente: Elaboración propia.

4.8. Técnicas estadísticas de análisis de datos

En el proceso de análisis de datos, se hizo el análisis descriptivo para lo cual se ha organizado los datos en tablas en frecuencias y porcentajes; asimismo el análisis inferencial para la contratación de hipótesis se realizó con un estadístico determinado en base al tipo de variable según su nivel de medición. Los datos se procesaron con el SPSS.

4.8.1. Validez.

La validez se utiliza para corroborar si el instrumento utilizado mide para lo que fue construido. La validez relacionada con el contenido, es el grado en que el instrumento del estudio mide a las variables en cuestión (Pareño, 2016), en el caso de la investigación los instrumentos son de las variables corrupción y gestión de contrataciones públicas (anexo 4). En tabla 6 se aprecia que los resultados de validez de los tres son de 125 como promedio la cual indica una validación óptima.

Tabla 6*Resultados de validación de instrumento por expertos*

| Expertos | Área Laboral | Grado De Estudios | Puntaje Total | Criterio De Validación |
|-------------------------------|--|--|----------------------|-------------------------------|
| Juan Carlos Gonzales Borda | Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNISCJSA | Maestro en Administración Pública y Gobierno | 139 | Óptimo |
| Victor Abid Rixe Tarazona | Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco | Maestro en Gerencia Pública | 95 | Bueno |
| Ruben Cesario Guadalupe Ulloa | Juez de Investigación Preparatoria - Satipo | Abogado | 141 | Óptimo |
| Promedio | | | 125 | Satisfactorio |

Fuente: Elaboración propia.

4.8.2. Confiabilidad de los instrumentos.

Respecto a la confiabilidad de los instrumentos de las variables (Corrupción y Gestión de contrataciones públicas) se hizo con el estadístico de Alfa de Cronbach, para ello se seleccionó a una muestra de 15 participantes que conformaron el estudio. Y luego de realizó el análisis de los resultados de dicha muestra, siendo un alfa de 0.95 para la corrupción y 0.84 para el Gestión de contrataciones públicas, corroborando que ambos instrumentos de recojo de datos son confiables para el estudio. Hay que tener en consideración que un instrumento es confiable cuando se obtiene resultados consistentes y coherentes y estás se mantienen en el tiempo (Hernández, 2014).

Tabla 7

| Intervalo | Descripción |
|--------------|-------------------------|
| 0.53 a menos | Confiabilidad nula |
| 0.54 a 0.59 | Confiabilidad baja |
| 0.60 a 0.65 | Confiable |
| 0.66 a 0.71 | Muy confiable |
| 0.72 a 0.99 | Excelente confiabilidad |
| 1.00 | Confiabilidad perfecta |

Escala de interpretación de la conformidad

Fuente: Moos, R. (2008). A Social Climate Scale, Work Environment Scale Manual, Development, Applications, Research. California: Mind Garden, Inc, Palo Alto.

Tabla 8

Resultados del cálculo del coeficiente de confiabilidad

| Instrumentos | Nº ítems (K) | Sumatoria de las varianzas de los ítems ($\sum s_i^2$) | Varianza de la suma de ítems (S_i^2) | Coeficiente alfa de Cronbach (α) |
|--|--------------|--|--|---|
| Cuestionario de corrupción | 15 | 22.15 | 202.70 | 0.95 |
| Cuestionario de gestión de contrataciones públicas | 32 | 22.50 | 133.43 | 0.84 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación de los resultados:

El resultado del coeficiente Alfa de Cronbach muestra que en la variable corrupción se obtuvo $\alpha = 0.95$, la cual se evidencia que está en el intervalo de 0.72 a 0.99 (tabla 7) lo que implica que el cuestionario de esta variable tiene excelente confiabilidad, y en la variable gestión de contrataciones públicas es un $\alpha = 0.84$, y está dentro del intervalo de 0.72 a 0.99 (Tabla 7) y del mismo modo, implica que el cuestionario de esta variable tiene una excelente confiabilidad.

Capítulo V Resultados

5.1. Descripción de la variable corrupción

Tabla 9

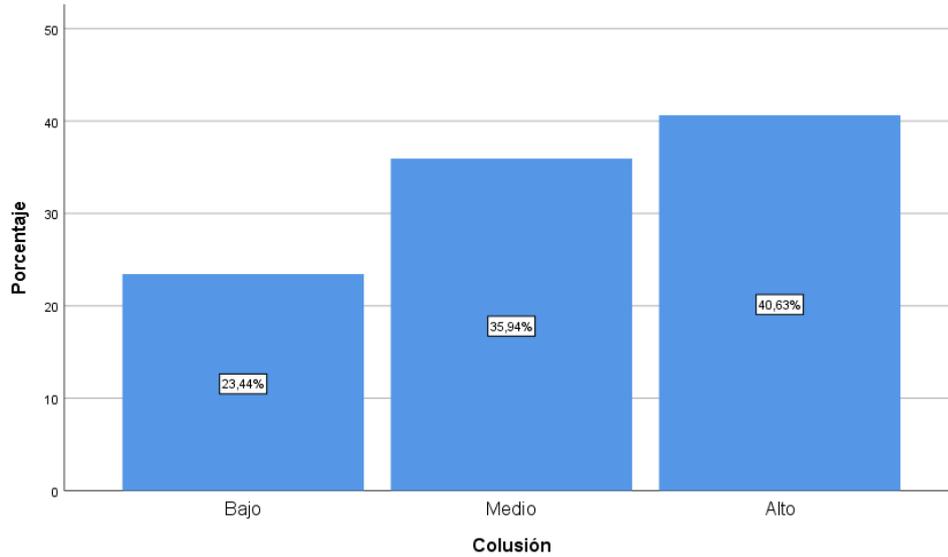
Percepción de actos de colusión en la municipalidad

| Nivel | f | % |
|--------------|----------|----------|
| Bajo | 15 | 23.4 |
| Medio | 23 | 35.9 |
| Alto | 26 | 40.6 |
| Total | 64 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5

Gráfico de barras del porcentaje de nivel de actos de colusión



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 12 y Figura 8, se observa que el 40.6% de trabajadores perciben que en la Municipalidad distrital de Sapallanga existe de actos de colusión en un nivel alto.

Tabla 10

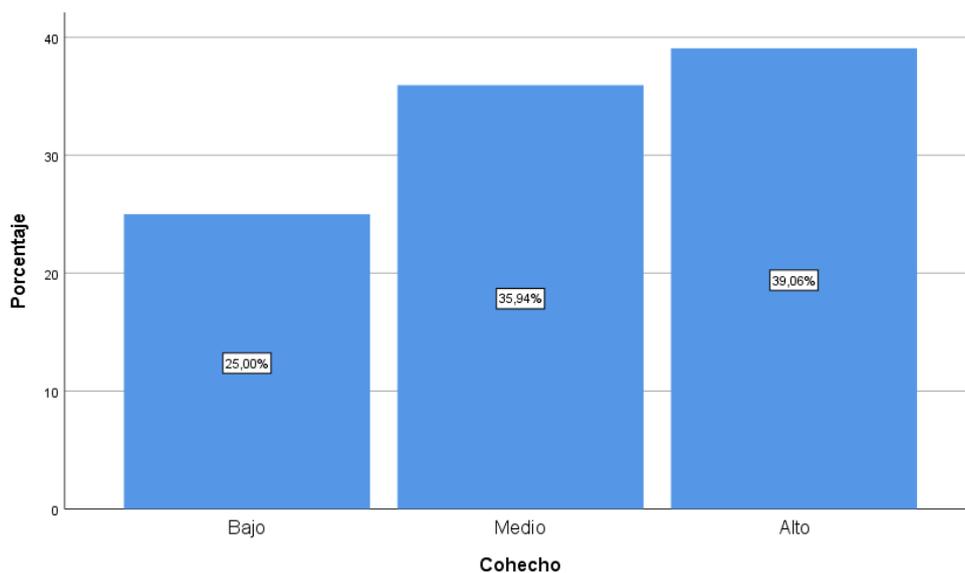
Percepción de actos de cohecho en la municipalidad

| Nivel | f | % |
|-------|----|-------|
| Bajo | 16 | 25.0 |
| Medio | 23 | 35.9 |
| Alto | 25 | 39.1 |
| Total | 64 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6

Gráfico de barras del porcentaje de nivel de actos de cohecho



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 13 y Figura 9, se observa que el 39.1% de trabajadores perciben que en la Municipalidad distrital de Sapallanga existe de actos de cohecho en un nivel alto.

Tabla 11

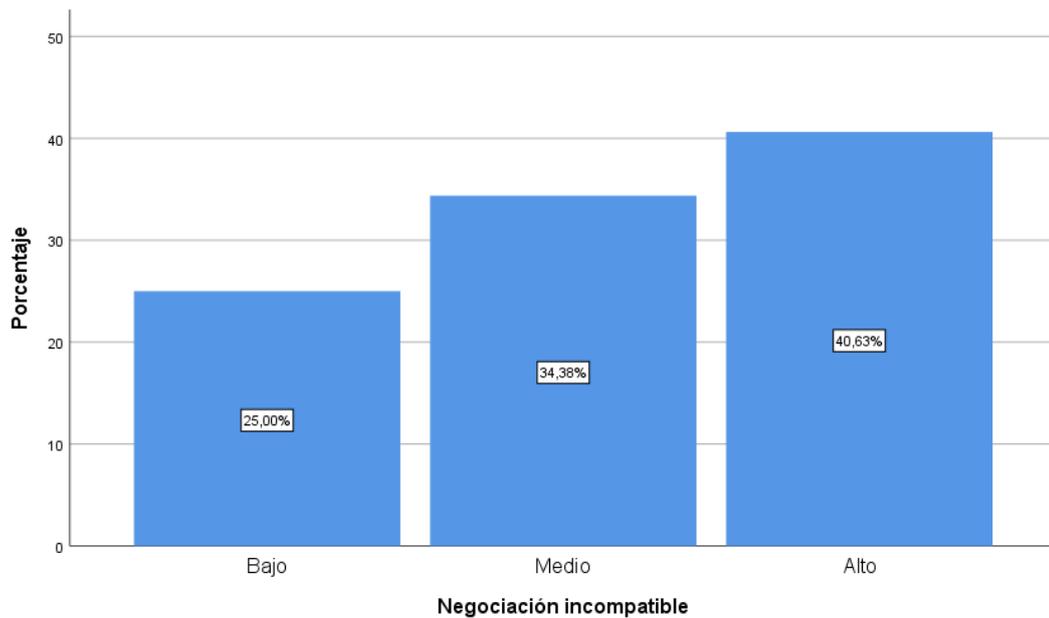
Percepción de actos de negociación incompatible en la municipalidad

| Nivel | f | % |
|-------|----|-------|
| Bajo | 16 | 25.0 |
| Medio | 22 | 34.4 |
| Alto | 26 | 40.6 |
| Total | 64 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7

Gráfico de barras del porcentaje de nivel de actos de negociación incompatible



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 14 y Figura 10, se observa que el 40.6% de trabajadores perciben que en la Municipalidad distrital de Sapallanga existe de actos de cohecho en un nivel alto.

Tabla 12

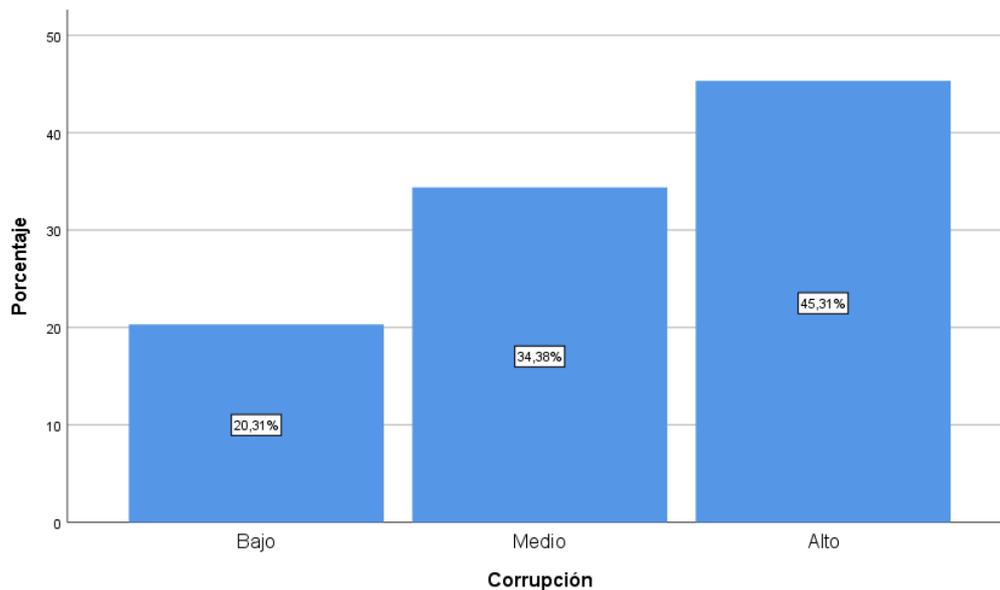
Percepción de actos de corrupción en la municipalidad

| Nivel | f | % |
|-------|----|-------|
| Bajo | 13 | 20.3 |
| Medio | 22 | 34.4 |
| Alto | 29 | 45.3 |
| Total | 64 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8

Gráfico de barras del porcentaje de nivel de actos de corrupción



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 15 y Figura 11, se observa que el 45.3% de trabajadores perciben que en la Municipalidad distrital de Sapallanga existe de actos de corrupción en un nivel alto.

5.3. Descripción de la variable gestión de contrataciones públicas

Tabla 13

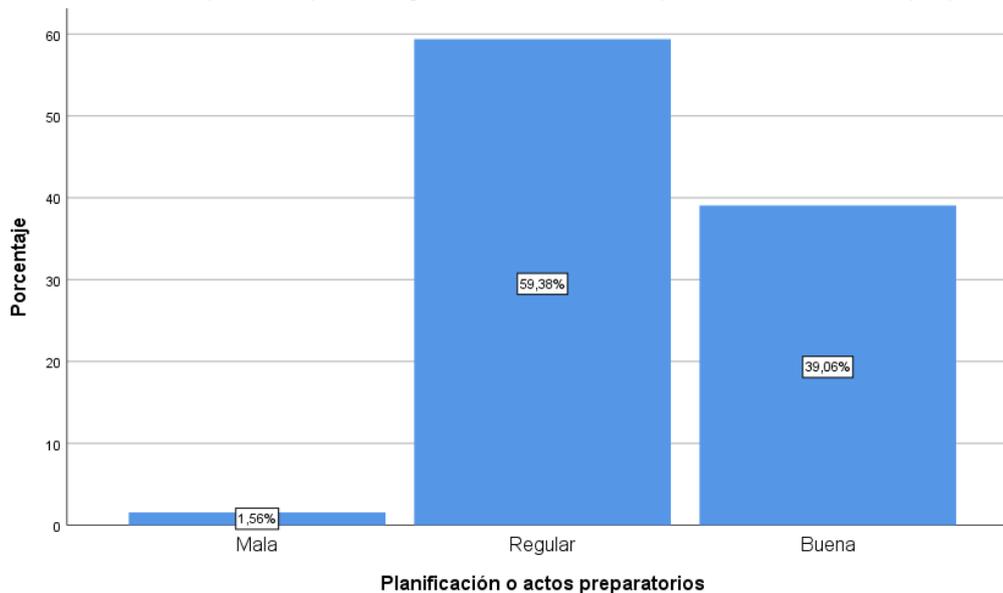
Percepción de la gestión en la fase de planificación o actos preparatorios en la municipalidad

| Gestión | f | % |
|---------|----|-------|
| Mala | 1 | 1.6 |
| Regular | 38 | 59.4 |
| Buena | 25 | 39.1 |
| Total | 64 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9

Gráfico circular del porcentaje de la gestión en la fase de planificación o actos preparatorios



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 16 y Figura 12, se observa que el 59.4% de trabajadores perciben que la gestión en la fase de planificación o actos preparatorios que se realiza en Municipalidad distrital de Sapallanga es regular.

Tabla 14

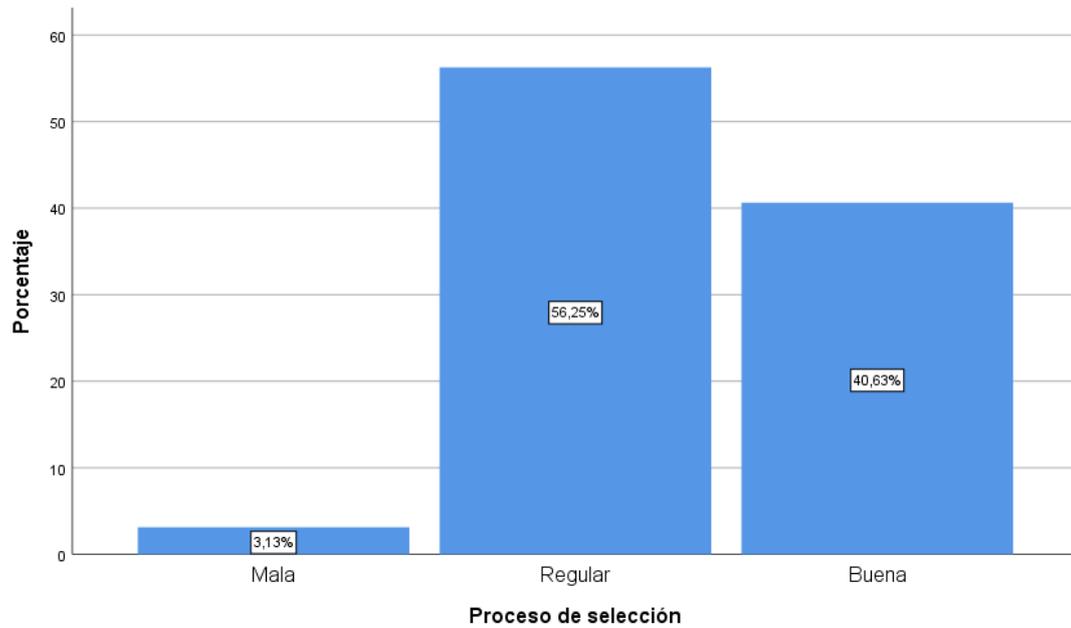
Percepción de la gestión en la fase del proceso de selección en la municipalidad

| Gestión | f | % |
|---------|----|-------|
| Mala | 2 | 3.1 |
| Regular | 36 | 56.3 |
| Buena | 26 | 40.6 |
| Total | 64 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10

Gráfico circular del porcentaje de la gestión en la fase del proceso de selección



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 17 y Figura 13, se observa que el 56.3% de trabajadores perciben que la gestión en la fase del proceso de selección que se realiza en Municipalidad distrital de Sapallanga es regular.

Tabla 15

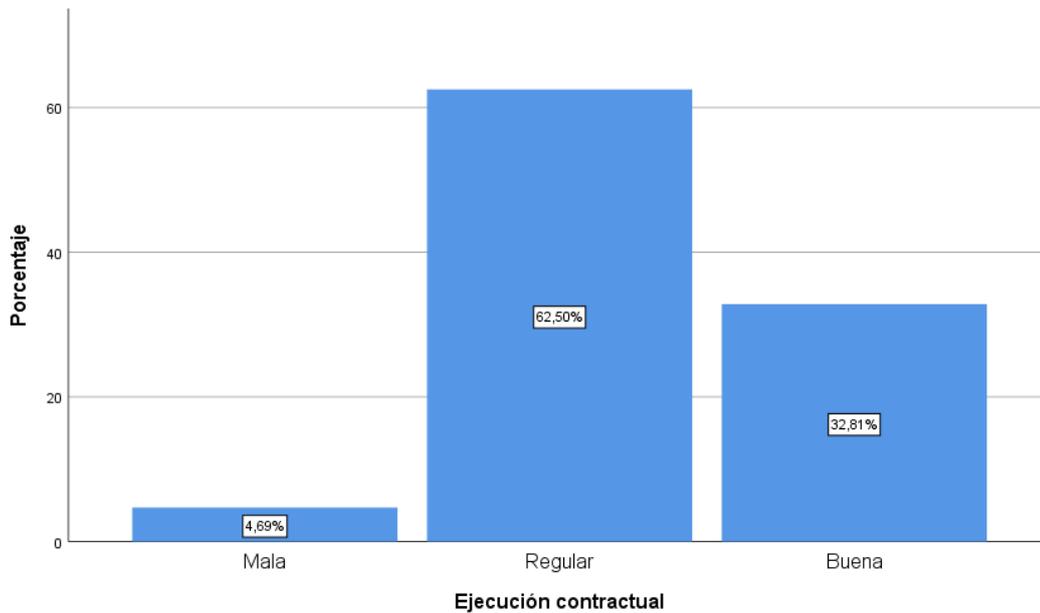
Percepción de la gestión en la fase de la ejecución contractual en la municipalidad

| Gestión | f | % |
|---------|----|-------|
| Mala | 3 | 4.7 |
| Regular | 40 | 62.5 |
| Buena | 21 | 32.8 |
| Total | 64 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11

Gráfico de barras del porcentaje de la gestión en la fase de la ejecución contractual



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 18 y Figura 14, se observa que el 62.5% de trabajadores perciben que la gestión en la fase de la ejecución contractual que se realiza en Municipalidad distrital de Sapallanga es regular.

Tabla 16

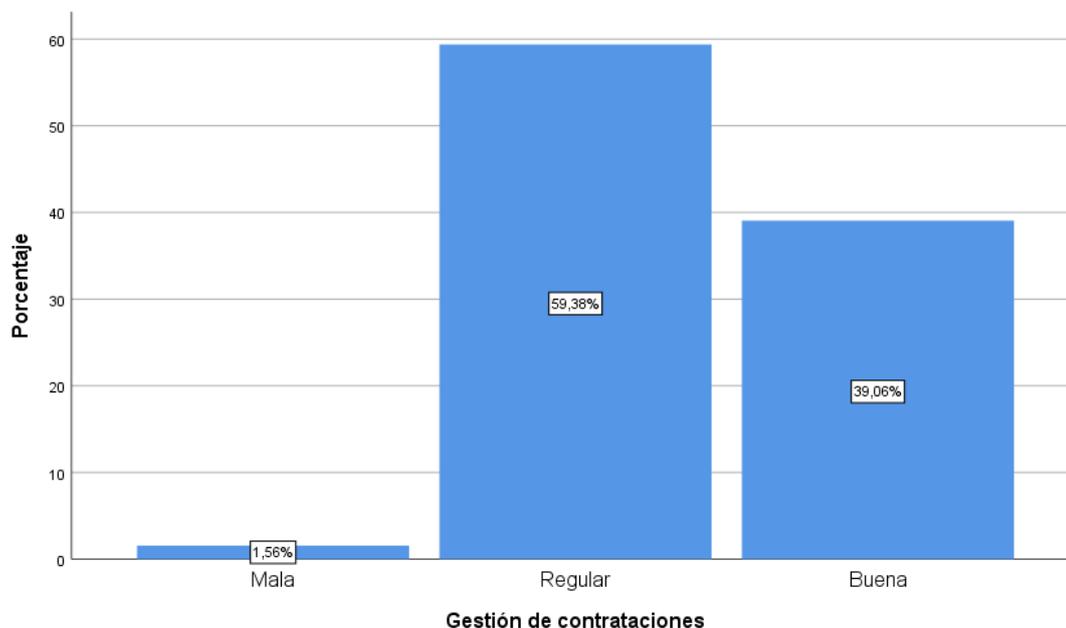
Percepción de la gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad

| Gestión | f | % |
|---------|----|-------|
| Mala | 1 | 1.6 |
| Regular | 38 | 59.4 |
| Buena | 25 | 39.1 |
| Total | 64 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 12

Gráfico de barras del porcentaje de la gestión de las contrataciones públicas



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 19 y Figura 15, se observa que el 59.4% de trabajadores perciben que la gestión de las contrataciones públicas que se realiza en Municipalidad distrital de Sapallanga es regular.

5.4. Prueba de normalidad

Previo a la comprobación de hipótesis se aplicó la prueba de normalidad para cada variable y poder elegir la prueba estadística que corresponda. Dado que el número de encuestados es mayor que 50, se utilizó la prueba de Kolmogorov – Smirnov.

A. Formulación de hipótesis

Variable 1

H₀: Existe una distribución normal en los datos de la variable de corrupción

H₁: No existe una distribución normal en los datos de la variable de corrupción.

Variable 2

H₀: Existe una distribución normal en los datos de la variable gestión de contrataciones públicas.

H₁: No existe una distribución normal en los datos de la variable gestión de contrataciones públicas.

B. Nivel de significancia: $\alpha = 5\%$

C. Estadístico de prueba: Kolmogorov-Smirnov

D. Formulación de la regla de decisión

H₀: $p \geq 0.05$

H₁: $p < 0.05$

Tabla 17

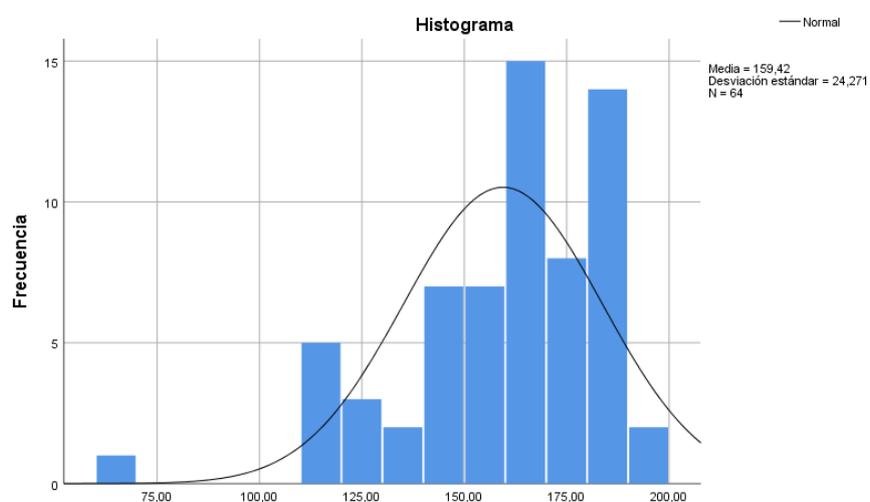
Resultados de la prueba de normalidad

| Variable | Prueba de Kolmogorov-Smirnov | | |
|----------|------------------------------|-----------------------|-----------|
| | Nro. de elementos | Estadístico de prueba | (P valor) |
| V1-V2 | 64 | 0.138 | 0.004 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 13

Representación gráfica de la prueba de normalidad



Fuente: Elaboración propia.

E. Conclusión

Como el resultado obtenido es $p = 0.004$ es menor a $\alpha = 0.050$, se acepta la hipótesis nula H_0 y se rechaza la hipótesis alterna H_1 , es decir los datos no presentan distribución normal, por tanto, se usará una prueba no paramétrica Rho de Spearman.

5.5. Prueba de hipótesis

5.5.1. Hipótesis general.

La corrupción influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

a. Planteamiento de H_0 y H_1

H_0 : La corrupción no influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

H_1 : La corrupción influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

b. Nivel de significancia: 0.05 (5%)

c. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

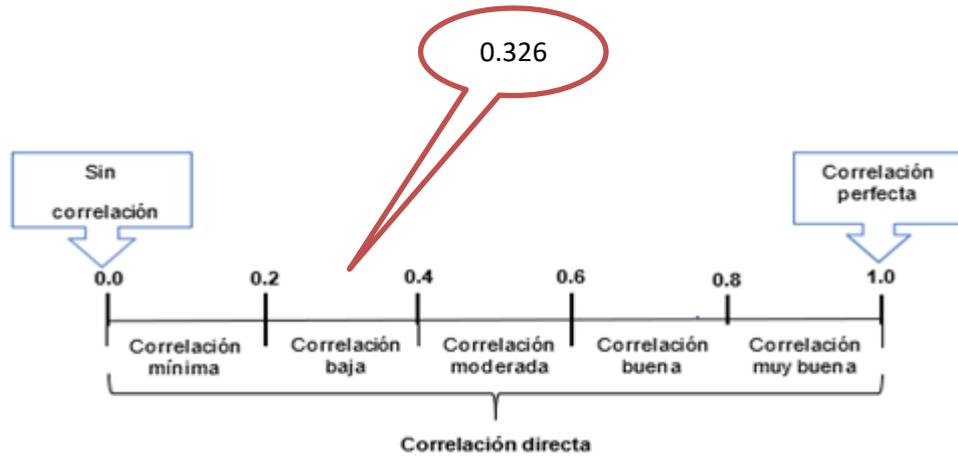
d. Formulación de regla de decisión

$H_0: p \geq 0.05$

$H_1: p < 0.05$

Figura 14

Escala de interpretación de Rho de Spearman y resultado para la hipótesis general



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18

Correlación entre la corrupción y la gestión de contrataciones públicas

| | Correlaciones | | Corrupción | Gestión de contrataciones |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------|---------------------------|
| Rho de Spearman | Corrupción | Coefficiente de correlación | 1.000 | 0.326** |
| | | Sig. (bilateral) | . | 0.009 |
| | | N | 64 | 64 |
| Gestión de contrataciones | Gestión de contrataciones | Coefficiente de correlación | 0.326** | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.009 | . |
| | | N | 64 | 64 |

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

e. Conclusión estadística

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), por tanto, se asume que: la corrupción influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo, debido a que el valor de $Rho = 0.326$, y una

significancia estadística de $p= 0.009$, por tanto, presenta una correlación directa y baja, de ello se deduce que, cuando la corrupción se incrementa esta influye en la gestión de contrataciones públicas en el municipio en estudio.

5.4.3. Prueba de hipótesis específica 1.

La corrupción influye de manera significativa en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

a. Planteamiento de H_0 y H_1

H_0 : La corrupción no influye de manera significativa en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

H_1 : La corrupción influye de manera significativa en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

b. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

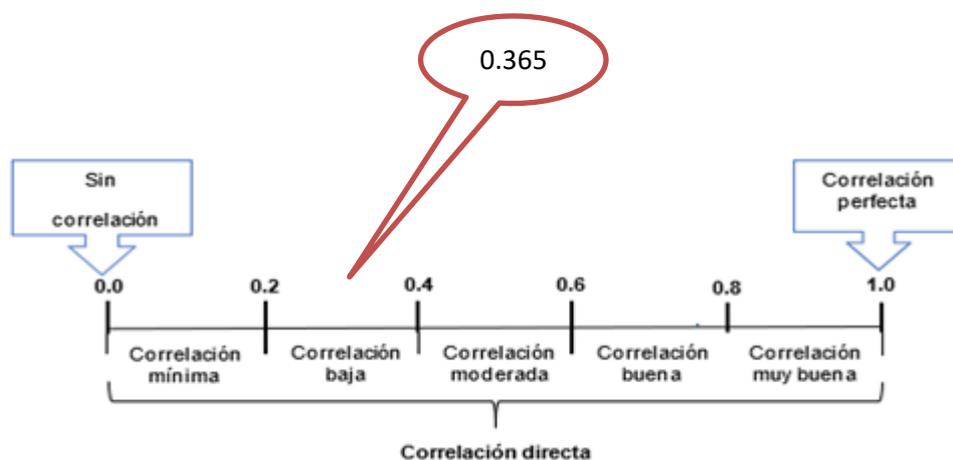
c. Formulación de regla de decisión

$H_0: p \geq 0.05$

$H_1: p < 0.05$

Figura 15

Escala de interpretación de Rho de Spearman y resultado para la hipótesis específica 1



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19

Correlación entre la corrupción y la planificación o actos preparatorios

| Correlaciones | | Corrupción | Planificación o actos preparatorios |
|--------------------|---|-------------------------------|---|
| Rho de Spearman | Corrupción | Coeficiente de correlación | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.365** |
| | | N | . 64 |
| | Planificación o actos preparatorios | Coeficiente de correlación | 0.365** |
| | | Sig. (bilateral) | 1.000 |
| | | N | 0.003 . 64 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

d. Conclusión estadística

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), por tanto, se asume que: la corrupción influye de manera significativa en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo, debido a que el valor de $Rho = 0.365$, y una significancia estadística de $p = 0.003$, por tanto, presenta una correlación directa y baja, de ello se deduce que, cuando la corrupción se incrementa influye en la fase de planificación o actos preparatorios en el municipio en estudio.

5.4.4. Prueba de hipótesis específica 2.

La corrupción influye de manera significativa en el proceso de selección de la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

a. Planteamiento de H_0 y H_1

H_0 : La corrupción no influye de manera significativa en el proceso de selección de la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

H_1 : La corrupción influye de manera significativa en el proceso de selección de la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

b. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

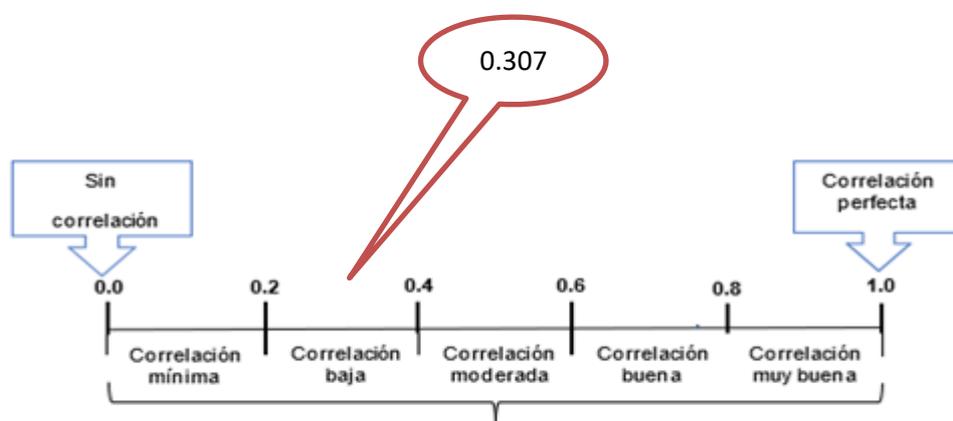
c. Formulación de regla de decisión

$H_0: p \geq 0.05$

$H_1: p < 0.05$

Figura 16

Escala de interpretación de Rho de Spearman y resultado para la hipótesis específica 2



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20

Correlación entre la corrupción y el proceso de selección

| Correlaciones | | Corrupción | Proceso de selección |
|----------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Rho de Spearman | Corrupción | Coeficiente de correlación | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.307** |
| | | N | . 64 |
| Proceso de selección | Proceso de selección | Coeficiente de correlación | 0.307** |
| | | Sig. (bilateral) | 1.000 |
| | | N | 0.014 64 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

e. Conclusión estadística

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), por tanto, se asume que: la corrupción influye de manera significativa en el proceso de selección en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo, debido a que

el valor de $Rho = 0.307$, y una significancia estadística de $p = 0.014$, por tanto, presenta una correlación directa y baja, de ello se deduce que, cuando la corrupción se incrementa influye en la fase del proceso de selección en el municipio en estudio.

5.4.5. Prueba de hipótesis específica 3.

La corrupción influye de manera significativa en la ejecución contractual de la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

a. Planteamiento de H_0 y H_1

H_0 : La corrupción no influye de manera significativa en la ejecución contractual de la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

H_1 : La corrupción influye de manera significativa en la ejecución contractual de la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.

b. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

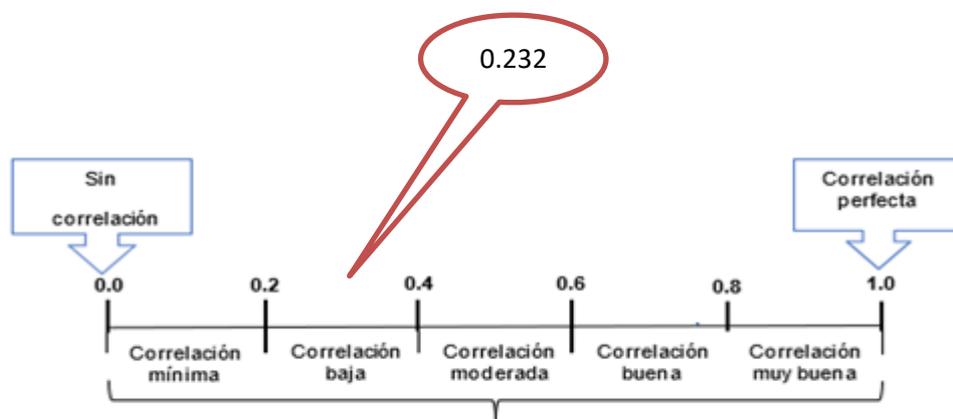
c. Formulación de regla de decisión

$H_0: p \geq 0.05$

$H_1: p < 0.05$

Figura 17

Escala de interpretación de Rho de Spearman y resultado para la hipótesis específica 3



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21

Correlación entre la corrupción y ejecución contractual

| Correlaciones | | Corrupción | Ejecución contractual |
|-----------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|
| Rho de Spearman | Corrupción | Coeficiente de correlación | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.232 |
| | | N | . 64 |
| Ejecución contractual | Ejecución contractual | Coeficiente de correlación | 0.232 |
| | | Sig. (bilateral) | 1.000 |
| | | N | 0.065 64 |

Fuente: Elaboración propia.

f. Conclusión estadística

Se rechaza la hipótesis alterna (H_1) y se acepta la hipótesis nula (H_0), por tanto, se asume que: la corrupción no influye de manera significativa en la ejecución contractual de la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo, debido a que el valor de $Rho = 0.232$, y una significancia estadística de $p = 0.065$, por tanto, presenta una correlación directa y baja, de ello se deduce que, cuando la corrupción se incrementa esta no influye en la fase de ejecución contractual en el municipio en estudio.

5.5. Discusión de resultados

La corrupción es un problema de afectación en diversos sectores, y de manera especial en el ámbito público. Tal es así que varios estudios muestran esta realidad como también formas de afrontarla. En el caso particular de la investigación el objetivo principal fue de analizar de qué manera la corrupción influye en la gestión de contrataciones públicas del municipio de Sapallanga.

Los hallazgos evidencian que, en el Municipio estudiado, el 45.3% de trabajadores perciben que en existe de actos de corrupción en un nivel alto, siendo los delitos de colusión, cohecho y negociación incompatible los que están presentes, no se encontró estudios similares para la comparación respectiva. Asimismo, llama la atención estos resultados ya que en mayor porcentaje los trabajadores son jóvenes y tiene formación profesional. De ello podemos deducir que la corrupción en la gestión municipal está latente pese tener formación profesional, lo que implica que las instituciones de formación superior no están dando énfasis en los aspectos éticos en las nuevas generaciones.

Respecto a la gestión de contratos públicos que se realiza en el municipio en estudio, el mayor porcentaje de trabajadores perciben que se hace de manera regular (59.4%), resultado similar al encontrado por Mamani (2019), lo que implica que pese a que existe personal joven en mayor porcentaje y además con profesión alguna no se realiza una gestión adecuada en cuanto al proceso de contratación, lo que pone en evidencia que la selección de personal probablemente no sea la adecuada o en su defecto son efectos de una formación deficiente que se haya recibido en las instituciones de formación profesional en cuanto a este tema.

Asimismo, en cuanto al análisis del objetivo principal, se encontró que la corrupción si influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas del municipio en estudio, estos resultados son equivalentes a los estudios de Serrano (2014), Carregal (2020), Aquipucho (2015), Garavito

(2018); Zarate et al. (2018) y Angulo (2018), más no concuerdan con el estudio de Molina et al. (2015) realizado en Chile.

Cuando se analiza por las fases de la contratación pública se encontró que la fase de planificación o actos preparatorios y proceso de selección es influenciada de manera significativa por actos de corrupción mas no en la tercera fase (ejecución contractual), estos resultados difieren con el de Huatay (2019) quien encontró que hay diferencia pero que éstas no son significativas.

Lo encontrado en el estudio nos evidencia que hay mucho que mejorar en el proceso de gestión municipal en cuanto a las contrataciones, quizá por un sistema legal débil o por tener personas no idóneas para el puesto del proceso de gestión, resultado similar sostiene Leal-Fernández (2016), tal es así que Hernández (2012) sostiene a pesar de la claridad de las normas en cuanto a las contrataciones públicas hay personas que desvirtúan estas y piden requisitos no establecidos para direccionar el proceso en favor de alguien. Y una de las formas de contrarrestar esta influencia de la corrupción es las veedurías ciudadanas que servirá como instrumento de control de corrupción (Monge y Moreno, 2017).

Conclusiones

- La corrupción influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo, debido a que el valor de $Rho = 0.326$, y una significancia estadística de $p = 0.009$, por tanto, presenta una correlación directa y baja, de ello se deduce que, cuando la corrupción se incrementa esta influye en la gestión de contrataciones públicas en el municipio en estudio. Esta correlación directa se produce porque existe un sistema jurídico débil que no soluciona los problemas de corrupción de manera inmediata o por capacidad insuficiente de la administración pública y por tanto en algunos casos es aprovechado por algunos trabajadores influyendo en la

gestión de contrataciones públicas seleccionando postores inadecuados que a la larga perjudica en el aspecto social y económico de la población.

- La corrupción influye de manera significativa en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo, debido a que el valor de $Rho= 0.365$, y una significancia estadística de $p= 0.003$, por tanto, presenta una correlación directa y baja, de ello se deduce que, cuando la corrupción aumenta influye en la fase de planificación o actos preparatorios en el municipio en estudio. Esta correlación directa se produce porque en esta etapa de planificación es probable que las personas encargadas de este proceso elaboran los términos de referencia o por influencia de altos cargos jerárquicos, favoreciendo a alguna empresa a la cual le dará ventaja de ser seleccionado en la segunda etapa.
- La corrupción influye de manera significativa en el proceso de selección en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo, debido a que el valor de $Rho= 0.307$, y una significancia estadística de $p= 0.014$, por tanto, presenta una correlación directa y baja, de ello se deduce que, cuando la corrupción aumenta influye en la fase del proceso de selección en el municipio en estudio. Esta correlación directa se produce porque en el proceso de selección es probable los actos de corrupción se da porque las personas encargadas de este proceso dan preferencia a una empresa determinada pese a que quizá no cuentan con los requisitos o en su defecto, si es que el contrato era por bienes y servicios, pese a que el monto de los postores no se publica, se comunica con la empresa a la cual favorecerán y les dan aviso para que bajen el monto y sean seleccionados y que luego se adquirirán bienes y servicios inadecuados.
- La corrupción no influye de manera significativa en la ejecución contractual de la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo, debido a que el valor de $Rho= 0.232$, y una significancia estadística de $p= 0.065$, por tanto, presenta una correlación directa y baja, de ello se deduce que, la corrupción aumenta no influye en la fase de ejecución contractual en el municipio en estudio de manera estadísticamente significativa. Ello implica que

en la tercera etapa del proceso de contrataciones la corrupción no influye porque todo el proceso llegó a su fin y solo queda el cumplimiento de contrato por la empresa seleccionada.

Recomendaciones

- Debido a que la corrupción influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo; se recomienda que la municipalidad implemente un comité de ética para el seguimiento y cumplimiento de las funciones del órgano encargado de contrataciones.
- Se concluye que la corrupción influye de manera significativa en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo, por ello se recomienda que se implemente dentro de la página web del municipio un “acceso” a una plataforma donde se visibilice las necesidades con base al principio de publicidad de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Debido a que se encontró que la corrupción influye de manera significativa en el proceso de selección en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo; se recomienda la implementación de veedurías ciudadanas como herramienta de control en la fase de selección para que califiquen y evalúen las propuestas con base a sus necesidades.
- Se encontró en el estudio que la corrupción no influye de manera significativa en la ejecución contractual de la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo; por tanto, se recomienda que la municipalidad debe capacitar a los funcionarios y servidores que intervienen en el proceso de contratación sobre las sanciones por actuar en contra de los principios determinados en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y la ley de Contrataciones del Estado.

Referencias Bibliográficas

- Angulo, A. O. (2018). *Riesgos de corrupción en los procesos de contrataciones y gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huari* [Tesis de titulación, Universidad San Pedro]. Repositorio institucional. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/10470>
- Aquipucho, L. S. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4247>
- Blondet, C. (2013). Reseña del libro «historia de la corrupción en el Perú» de Alfonso Quiroz. *Revista Argumentos*, 2. <https://bit.ly/3xmEERe>
- Carregal, D. (2020). *La lucha contra la corrupción en las empresas públicas estatales: hacia un entramado de transparencia y eficacia en el régimen de compras y contrataciones en las EPE (Empresas de Propiedad Estatal)* [Tesis de Derecho, Universidad de San Andrés]. Repositorio institucional. <https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/handle/10908/18158>
- Centro de Especialización en gestión Pública. (2020). *¿Cómo son las contrataciones con el Estado Peruano?* CEGEP. <https://cegepperu.edu.pe/2020/09/28/como-son-las-contrataciones-con-el-estado-peruano-guia-2020/>
- Cerrón, W., y Orosco, J. (2015). Métodos de investigación cuantitativa. *Revista Yatrayniyu*, 2(1), 96-103
- Coll, F. (2018). *¿Estamos viniendo en un mundo corrupto?* Red Forbes. <https://www.forbes.com.mx/estamos-viniendo-en-un-mundo-corrupto/>
- Contraloría de la República. (2015). *Informe de auditoría de cumplimiento. Municipalidad Distrital de Sapallanga, Provincia de Huancayo, Junín.*
- Correo. (2015). *¿Cuánto pierde la región Junín por casos de corrupción?* *Diario Correo*. <https://diariocorreo.pe/peru/por-corrupcion-se-pierde-s-17-millones-638628/>
- Correo. (2019). *Región Junín ocupa el cuarto lugar en casos de corrupción a nivel nacional.* *Diario Correo*. <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/region->

[junin-ocupa-el-cuarto-lugar-en-casos-de-corrupcion-nivel-nacional-910141/?ref=dcr](https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0034/codigo-penal-29.07.2020.pdf)

Decreto Legislativo N° 635. (2020). *Código penal*. Editora Perú.
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0034/codigo-penal-29.07.2020.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2013). *¡No callar! Guía práctica para la denuncia ciudadana contra actos de corrupción y otras faltas contra la ética pública*. Programa de Ética Pública, Prevención de la Corrupción y Políticas Públicas.
<https://teoriadelderecho.com/descarga-en-pdf-la-guia-practica-contra-la-corrupcion/>

De la Cruz, R. M., y Ramos, G. M. (2020). *La corrupción y su incidencia en la recaudación tributaria en la región Junín: 2005-2018* [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio institucional.
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/7546>

Duque, J. D. (2020). Los principios de transparencia y publicidad como herramientas de lucha contra la corrupción en la contratación del Estado. *Revista digital de Derecho Administrativo*, (24), 79-101.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/download/6654/8993>

Garavito, P. S. (2018). *Influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del estado* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio institucional.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2114>

Haro, F. R. (2020). Factores que facilitan la comisión de delitos en la corrupción de funcionarios y servidores públicos Municipalidad Provincial de Concepción 2019 [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio institucional.
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8171>

Hernandez, S. (2012). *Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5546>

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Educación.

- Hurtado, A., y Gonzales, R. E. (2015). La gestión y planificación municipal en el Perú. *Revista tecnológica ESPOL – RTE*, 28(4), 110-118. <http://www.rte.espol.edu.ec/index.php/tecnologica/article/download/407/286/1162>
- Huatay, C. A. (2019). *Influencia de la ejecución de los procesos de selección de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la municipalidad provincial de Cajamarca- 2017* [Tesis de titulación, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3562/huatay%20aliaga.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Inga, R. E. (2018). *Percepción de la Calidad Total en la Municipalidad Distrital de Sapallanga 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32749>
- Instituto de Desarrollo Municipal. (1999). *ABC del gobierno municipal*. http://diputadosprd.org.mx/libros/lviii/gobierno_municipal_2000.pdf
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2009). *Gestión pública*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Perú: Indicadores de gestión municipal 2017*. <https://bit.ly/3jvycT2>
- Janampa, A., Gonzales, M. y Chanjan, R. (2021). La percepción de la corrupción en el Perú en los últimos años. IDEHPUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/la-percepcion-de-la-corrupcion-en-el-peru-en-los-ultimos-anos/>
- Leal-Henández, A. (2016). Corrupción administrativa en la contratación pública. *Revista Criterio Libre Jurídico*, 13(2), 97-101. <http://dx.doi.org/10.18041/crilibjur.2016.v13n2.26205>
- Ley orgánica de municipalidades N° 27972. (2003). <https://bit.ly/3CoO3eP>
- Ley de Contrataciones del Estado. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225. (2019). <https://www.gob.pe/institucion/osce/colecciones/135-legislacion-del-osce>
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N°27815. (2005). <https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/CET/ley27815.pdf>

- Mamani, L. S. (2019). *Gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román - Puno 2017* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35083>
- Molina et al. (2015). *Evaluación de la gestión de compras y contrataciones públicas del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Ninhue, provincia de Ñuble* [Tesis de titulación, Universidad del Bío-Bío]. Repositorio institucional. <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/1001>
- Montoya, I. (2007). Sobre la corrupción en el Perú. Algunas notas sobre sus características, causas, consecuencias y estrategias para enfrentarla. *Centro de estudios y publicaciones*, 32(205), 32-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2745922>
- Monge, J. y Moreno, J. (2017). *Las veedurías ciudadanas como herramienta de control contra la corrupción en la gestión pública* [Tesis de especialización, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD]. Repositorio institucional. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/13766>
- Orosco, J. R., y Pomasunco, R. (2014). *Elaboración de proyecto e informe de investigación*. Corporación Gráfica Palomino.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s. f.). *Contratación pública*. <https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>
- Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción. (2018). *La corrupción en los gobiernos regionales y locales*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Quiroz, A. W. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Quiñones, A. J. (2021). *El sistema de control interno y su influencia en la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad distrital de Pachia, 2019* [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio institucional. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1930/Quinonez-Mamani-Aureliano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Radio Programas del Perú. (2021). ¿Cuáles fueron las regiones en las que se perdió más presupuesto público debido a la corrupción? *Economía*. <https://bit.ly/3lxfiOi>

- Rojas, F. (2007). *Delitos contra la Administración Pública* (4ta ed.). Editora Jurídica Grijley.
- Serrano, A. (2014). *Corrupción en la contratación pública en Colombia* [Tesis de Grado de especialista, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio institucional. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/12906>
- Transparencia International. (2006). *Herramientas para Medir la Corrupción y la Gobernabilidad en Países Latinoamericanos*. https://www.transparency.org/files/content/publication/TI2006_Herramientas_Medir_Corrupci%C3%B3n_Gobernabilidad.pdf
- Transparencia Internacional. (2021). *CPI 2020: Resumen global*. <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2020-global-highlights#>
- Transparencia Internacional. (2021). *IPC 2020: Américas*. <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2020-americas>
- Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica* (2da ed.). Editorial San Marcos.
- Zárate, R. K., Bobadilla, A. B., y Carrillo, M. L. M. (2018). *El impacto de la corrupción como barrera burocrática en la contratación pública* [Tesis de maestría, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio institucional. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/624015>

Anexos

Anexo 1

Matriz de consistencia

TÍTULO: Influencia de la corrupción en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021.

| Problema | Objetivo | Hipótesis | VARIABLES | Metodología |
|---|---|---|---|---|
| <p>General</p> <p>¿De qué manera la corrupción influye en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021?</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera la corrupción influye en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo? • ¿De qué manera la corrupción influye en el proceso de selección en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad | <p>General</p> <p>Analizar de qué manera la corrupción influye en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar de qué manera la corrupción influye en la planificación o actos preparatorios en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo. • Analizar de qué manera la corrupción influye en el proceso de selección en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad | <p>General</p> <p>La corrupción influye de manera significativa en la gestión de contrataciones públicas de la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La corrupción influye de manera significativa en la planificación o actos preparatorios de la gestión de contrataciones públicas de la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo. • La corrupción influye de manera significativa en el proceso de selección de la gestión de contrataciones públicas de la Municipalidad | <p>Variable independiente</p> <p>Corrupción</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colusión • Cohecho • Negociación incompatible <p>Variable dependiente</p> <p>Gestión de las contrataciones públicas</p> <p>Dimensiones:</p> | <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Aplicado</p> <p>Nivel: Explicativo</p> <p>Métodos: Observación, medición, analítico-sintético.</p> <p>Diseño: No experimental, transversal correlacional o causal</p> <p>Población: 74 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.</p> <p>Muestra: 64 trabajadores de la Municipalidad</p> <p>Técnicas e instrumentos de recojo de datos</p> <p>Encuesta - Cuestionario de percepción de corrupción</p> |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| <p>distrital de Sapallanga, Huancayo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera la corrupción influye en la ejecución contractual en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo? | <p>distrital de Sapallanga, Huancayo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar de qué manera la corrupción influye en la ejecución contractual en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo. | <p>distrital de Sapallanga, Huancayo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La corrupción influye de manera significativa en la ejecución contractual de la gestión de contrataciones públicas de la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo. | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación o actos preparatorios • Proceso de selección • Ejecución contractual | <p>Encuesta - Cuestionario gestión de contrataciones públicas</p> <p>Técnicas de procesamiento de datos:</p> <p>Estadística descriptiva e inferencial</p> |
|--|--|---|--|--|

Anexo 2

Matriz de operacionalización

| Variable | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Puntaje final | Niveles |
|-----------------------------------|-------------|--|---|--|---|
| Independiente X=Corrupción | X1=Colusión | Intervención directa o indirecta en acuerdos entre dos personas u organizaciones con la finalidad de perjudicar al estado. | <ol style="list-style-type: none"> 1. En la municipalidad se ha visto casos en que se han hecho compras por encima del precio normal del mercado 2. Considera que algún funcionario de la municipalidad ha intervenido en alguna contratación para favorecer a algún postor. 3. En las contrataciones que hace la municipalidad ha visto casos donde se pedía documentación innecesaria según las bases para favorecer a un postor. 4. En la municipalidad se ha visto casos donde se contrató a algún postor que no contaba con la experiencia que se requería. 5. En la municipalidad se ha visto casos donde se contrató a algún postor que no cumplió con la cantidad y calidad que se pedía. | 1: Totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Ni en desacuerdo, ni de acuerdo 4: De acuerdo 5: Totalmente de acuerdo | Bajo: 5-12 Medio: 13-18 Alto: 19-25 |
| | X2=Cohecho | Pagar o prometer un soborno o coima a un funcionario público para obtener beneficios. | <ol style="list-style-type: none"> 6. Algún funcionario de la municipalidad recibió un porcentaje de dinero a cambio de favorecer a algún postor en alguna contratación. 7. Considera que en la municipalidad hay trabajadores que están subordinados a sus superiores a cambio de favores para alguna contratación. 8. En la municipalidad existe casos donde se paga a algún funcionario para obtener ventaja en algún concurso de contrataciones. 9. Los trabajadores de la municipalidad reciben algún incentivo económico extra para que algún proceso de la contratación se atienda positiva o negativamente. 10. Considera que algún funcionario ha recibido coima para favorecer a alguna empresa en la ejecución de obras en el distrito. | | Bajo: 5-12 Medio: 13-18 Alto: 19-25 |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|
| | X3=Negociación incompatible | Participación directa o indirecta o por acto simulado de un funcionario público para obtener beneficio propio o de terceros aprovechándose del cargo. | <p>11. En la municipalidad existen funcionarios que intervienen en algún proceso de contratación a pesar que no es de su competencia.</p> <p>12. En la municipalidad existen funcionarios que piden favores a otros de áreas relacionadas a contratación para favorecer a algún postor.</p> <p>13. Algún funcionario de la municipalidad de mayor jerarquía aprovecha de su cargo para influir en la contratación de algún postor.</p> <p>14. Algún funcionario de la municipalidad aprovecha de su cargo para dar celeridad a algún trámite que realiza algún postor para contrataciones.</p> <p>15. En la municipalidad existen funcionarios que muestran interés en algunas contrataciones de empresas donde participan sus familiares.</p> | | <p>Bajo: 5-12</p> <p>Medio: 13-18</p> <p>Alto: 19-25</p> |
| <p>Dependiente</p> <p>Y=Gestión de las contrataciones públicas</p> | Y1=Planificación o actos preparatorios | <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento • Certificación presupuestal • Expediente de contratación • Comité de selección • Bases | <p>16. El PAC debe ser programado sobre la base del POI de su entidad</p> <p>17. Las áreas usuarias deben remitir su cuadro de necesidades para ser incluidos en el PAC</p> <p>18. El área usuaria participa en la elaboración del PAC</p> <p>19. El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos</p> <p>20. Tiene conocimiento del funcionamiento básico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE</p> <p>21. El SEACE es de carácter público para todas las personas en general</p> <p>22. El Área usuaria tiene el personal idóneo para la elaboración de los términos de referencia</p> <p>23. Los Integrantes del comité de selección se encuentran capacitados sobre sus funciones</p> <p>24. El expediente de contratación es ordenado, foliado y custodiado por el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC de la entidad</p> | <p>1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>2: En desacuerdo</p> <p>3: Ni en desacuerdo, ni de acuerdo</p> <p>4: De acuerdo</p> <p>5: Totalmente de acuerdo</p> | <p>Mala: 12-28</p> <p>Regular: 29-44</p> <p>Buena: 45-60</p> <hr/> <p>Mala: 11-26</p> <p>Regular: 27-40</p> <p>Buena: 41-55</p> |

| | | | | | |
|--|-------------------------|---|---|--|--|
| | | | <p>25. El expediente de contratación debería ser digitalizado para mayor seguridad de la información.</p> <p>26. Los procedimientos de selección son dirigidos por los órganos encargados (comité de selección u OEC) en forma correcta</p> <p>27. Los órganos encargados deberían tener conocimiento de las contrataciones públicas</p> | | |
| | Y2=Proceso de selección | <ul style="list-style-type: none"> • Comité de selección • Convocatoria • Registro de participantes • Consultas y observaciones • Presentación de ofertas • Evaluación y calificación • Otorgamiento de la buena pro • Suscripción del contrato | <p>28. Los procedimientos de selección se realizan conforme a la norma de contrataciones vigente</p> <p>29. Los procedimientos de selección deben contar con marco presupuestal</p> <p>30. Considera que por el comité de selección se encuentran capacitados para realizar la absolución de consultas y observaciones</p> <p>31. El Personal del Órgano Encargado de Contrataciones del Estado apoya al Comité de Selección en la Etapa de Evaluación, calificación y buena pro</p> <p>32. Las apelaciones por parte de los participantes ante del otorgamiento de la buena pro son interpuestas en el plazo establecidos</p> <p>33. El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco es obligatorio para las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad</p> <p>34. El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco se disminuye el direccionamiento de las adquisiciones</p> <p>35. El recurso de apelación suspende el procedimiento de selección</p> <p>36. El recurso de apelación es el único recurso mediante el cual el proveedor puede hacer reclamos</p> <p>37. Existen problemas para el perfeccionamiento del contrato</p> <p>38. Se presentan alta rotación del personal del OEC</p> | | |

| | | | | | |
|--|--------------------------|--|---|--|---|
| | Y3=Ejecución contractual | <ul style="list-style-type: none"> • Garantías • Adelanto y reducciones • Adicionales y reducciones • Ampliación de plazo • Resolución • Penalidad • Recepción y conformidad • Liquidación • Pago | <p>39. Las garantías presentadas por los contratistas se aseguran la atención conforme del bien o servicio</p> <p>40. El incumplimiento del contrato se puede ejecutar las garantías presentada por el contratista</p> <p>41. El incumplimiento de la cláusula anticorrupción incluida en el contrato, produce la resolución automática del contrato</p> <p>42. La cláusula anticorrupción incluida en el contrato disminuirá la corrupción en las Entidades</p> <p>43. Si el contratista incumple las obligaciones del contrato la entidad puede resolver el contrato</p> <p>44. La Entidad como el contratista puede resolver un contrato por incumplimiento de obligaciones</p> <p>45. Se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual</p> <p>46. Se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual</p> <p>47. La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones</p> | | <p>Mala: 9-21</p> <p>Regular: 22-33</p> <p>Buena: 34-45</p> |
|--|--------------------------|--|---|--|---|

Anexo 3

Instrumento de investigación

CUESTIONARIO

1. Instrucciones:

Señor(a) el presente cuestionario es confidencial y anónima, tiene como objetivo analizar la corrupción y la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021.

Para contestar las preguntas lea cuidadosamente el enunciado y escoja solo una respuesta marcando con una X sobre la opción con la cual este de acuerdo, según la siguiente escala:

| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Ni en desacuerdo, ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|---------------|---------------------------------|------------|-----------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

2. Datos informativos:

2.1. **Género:** Femenino () Masculino ()

2.2. **Edad:** 20 a 30 años () 31 a 40 años () 41 a 50 años () 51 a 60 años () 61 a más ()

2.3. **Grado de instrucción:** Primaria () Secundaria () Técnico () Superior () Posgrado ()

Agradecemos su colaboración y honestidad por responder cada una de las preguntas.

| N° | ITEM | ESCALAS | | | | |
|-------------------|---|---------|---|---|---|---|
| CORRUPCIÓN | | | | | | |
| COLUSIÓN | | | | | | |
| 1 | En la municipalidad se ha visto casos en que se han hecho compras por encima del precio normal del mercado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2 | Considera que algún funcionario de la municipalidad ha intervenido en alguna contratación para favorecer a algún postor. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3 | En las contrataciones que hace la municipalidad ha visto casos donde se pedía documentación innecesaria según las bases para favorecer a un postor. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4 | En la municipalidad se ha visto casos donde se contrató a algún postor que no contaba con la experiencia que se requería. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| 5 | En la municipalidad se ha visto casos donde se contrató a algún postor que no cumplió con la cantidad y calidad que se pedía. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| COHECHO | | | | | | |
| 6 | Algún funcionario de la municipalidad recibió un porcentaje de dinero a cambio de favorecer a algún postor en alguna contratación. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7 | Considera que en la municipalidad hay trabajadores que están subordinados a sus superiores a cambio de favores para alguna contratación. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8 | En la municipalidad existe casos donde se paga a algún funcionario para obtener ventaja en algún concurso de contrataciones. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9 | Los trabajadores de la municipalidad reciben algún incentivo económico extra para que algún proceso de la contratación se atienda positiva o negativamente. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10 | Considera que algún funcionario ha recibido coima para favorecer a alguna empresa en la ejecución de obras en el distrito. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE | | | | | | |
| 11 | En la municipalidad existen funcionarios que intervienen en algún proceso de contratación a pesar que no es de su competencia. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12 | En la municipalidad existen funcionarios que piden favores a otros de áreas relacionadas a contratación para favorecer a algún postor. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13 | Algún funcionario de la municipalidad de mayor jerarquía aprovecha de su cargo para influir en la contratación de algún postor. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14 | Algún funcionario de la municipalidad aprovecha de su cargo para dar celeridad a algún trámite que realiza algún postor para contrataciones. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 15 | En la municipalidad existen funcionarios que muestran interés en algunas contrataciones de empresas donde participan sus familiares. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | | | | | | |
| PLANIFICACIÓN O ACTOS PREPARATORIOS | | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|---|---|---|---|---|
| 16 | El PAC debe ser programado sobre la base del POI de su entidad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 17 | Las áreas usuarias deben remitir su cuadro de necesidades para ser incluidos en el PAC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18 | El área usuaria participa en la elaboración del PAC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19 | El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 20 | Tiene conocimiento del funcionamiento básico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 21 | El SEACE es de carácter público para todas las personas en general | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 22 | El Área usuaria tiene el personal idóneo para la elaboración de los términos de referencia | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 23 | Los Integrantes del comité de selección se encuentran capacitados sobre sus funciones | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 24 | El expediente de contratación es ordenado, foliado y custodiado por el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC de la entidad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 25 | El expediente de contratación debería ser digitalizado para mayor seguridad de la información. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 26 | Los procedimientos de selección son dirigidos por los órganos encargados (comité de selección u OEC) en forma correcta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 27 | Los órganos encargados deberían tener conocimiento de las contrataciones públicas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| PROCESO DE SELECCIÓN | | | | | | |
| 28 | Los procedimientos de selección se realizan conforme a la norma de contrataciones vigente | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 29 | Los procedimientos de selección deben contar con marco presupuestal | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 30 | Considera que por el comité de selección se encuentran capacitados para realizar la absolución de consultas y observaciones | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 31 | El Personal del Órgano Encargado de Contrataciones del Estado apoya al Comité de Selección en la Etapa de Evaluación, calificación y buena pro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | | |
|------------------------------|--|---|---|---|---|---|
| 32 | Las apelaciones por parte de los participantes ante del otorgamiento de la buena pro son interpuestas en el plazo establecidos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 33 | El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco es obligatorio para las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 34 | El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco se disminuye el direccionamiento de las adquisiciones | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 35 | El recurso de apelación suspende el procedimiento de selección | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 36 | El recurso de apelación es el único recurso mediante el cual el proveedor puede hacer reclamos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 37 | Existen problemas para el perfeccionamiento del contrato | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 38 | Se presentan alta rotación del personal del OEC | | | | | |
| EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | | | | | |
| 39 | Las garantías presentadas por los contratistas se aseguran la atención conforme del bien o servicio | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 40 | El incumplimiento del contrato se puede ejecutar las garantías presentada por el contratista | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 41 | El incumplimiento de la cláusula anticorrupción incluida en el contrato, produce la resolución automática del contrato | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 42 | La cláusula anticorrupción incluida en el contrato disminuirá la corrupción en las Entidades | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 43 | Si el contratista incumple las obligaciones del contrato la entidad puede resolver el contrato | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 44 | La Entidad como el contratista puede resolver un contrato por incumplimiento de obligaciones | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 45 | Se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 46 | Se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 47 | La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo 4

Validez del instrumento

FICHA PARA VALIDACIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

| | |
|-----------------------------|---|
| Nombre del instrumento: | - Cuestionario de percepción de corrupción - Cuestionario gestión de contrataciones públicas |
| Título de la investigación: | Influencia de la corrupción en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021 |
| Nombre del juez/experto: | Juan Carlos Gonzales Borda |
| Teléfono: | 964 475 431 |
| Correo electrónico: | jcgonzales35@hotmail.com |
| Área de acción laboral: | Facultad de Ciencias Administrativas de la UNISCJSA |
| Título Profesional: | Licenciado en Administración |
| Grado Académico: | Maestro en Administración Pública y Gobierno |

INDICACIONES: Marque con una "X" según considere la valoración de acuerdo a cada ítem.

| Criterios de evaluación | Congruencia | | | | | Claridad | | | | | Tendenciosidad | | | | |
|--|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. El instrumento tiene estructura lógica. | | | | | X | | | | | X | | | | | X |
| 2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima. | | | | X | | | | | X | | | | | X | |
| 3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable. | | | | X | | | | | X | | | | | X | |
| 4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles. | | | | X | | | | | X | | | | | X | |
| 5. Los reactivos reflejan el problema de investigación. | | | | X | | | | | X | | | | | X | |
| 6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación. | | | | X | | | | | X | | | | | X | |
| 7. Las preguntas permiten el logro de objetivos. | | | | X | | | | | X | | | | | X | |
| 8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación. | | | | X | | | | | X | | | | | X | |
| 9. El instrumento abarca las variables y dimensiones. | | | | X | | | | | X | | | | | X | |
| 10. Los ítems son medibles directamente. | | | | X | | | | | X | | | | | X | |
| Total parcial | 47 | | | | | 46 | | | | | 46 | | | | |
| Total | 139 | | | | | | | | | | | | | | |
| Congruencia | Claridad | | | | | Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta) | | | | | | | | | |
| 5 - Óptimo | 5 - Óptimo | | | | | 5 - Mínimo | | | | | | | | | |
| 4 - Satisfactorio | 4 - Satisfactorio | | | | | 4 - Poca | | | | | | | | | |
| 3 - Bueno | 3 - Bueno | | | | | 3 - Regular | | | | | | | | | |
| 2 - Regular | 2 - Regular | | | | | 2 - Bastante | | | | | | | | | |
| 1 - Deficiente | 1 - Deficiente | | | | | 1 - Fuerte | | | | | | | | | |

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

| |
|-----------------------|
| Observaciones: |
| Ninguna |

| |
|---|
| Firma del Experto |
|  DNI 40389132 |

FICHA PARA VALIDACIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre del instrumento: | Ficha para Validación de Expertos |
| Título de la investigación: | "Influencia de la corrupción en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021". |
| Nombre del juez/experto: | Victor Abid Rixe Tarazona |
| Teléfono: | 973948263 |
| Correo electrónico: | Victor_abid@hotmail.com |
| Área de acción laboral: | Gerencia de Recursos Humanos Municipalidad Provincial de Huánuco |
| Título Profesional: | Licenciado en Administración |
| Grado Académico: | Maestro en Gerencia Pública |

INDICACIONES: Marque con una "X" según considere la valoración de acuerdo a cada ítem.

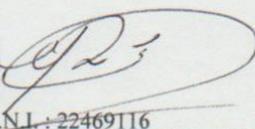
| Criterios de evaluación | Congruencia | | | | | Claridad | | | | | Tendenciosidad | | | | | |
|--|-------------|-----------|---|---|-------------------|----------|---|---|---|---|----------------|---|---|---|---|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| 1. El instrumento tiene estructura lógica. | | | | X | | | | | X | | X | | | | | |
| 2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima. | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable. | | | X | | | | | X | | | X | | | | | |
| 4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles. | | | | X | | | | | X | | X | | | | | |
| 5. Los reactivos reflejan el problema de investigación. | | | | X | | | | | X | | X | | | | | |
| 6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación. | | | X | | | | | X | | | | | X | | | |
| 7. Las preguntas permiten el logro de objetivos. | | | | X | | | | | X | | X | | | | | |
| 8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación. | | | X | | | | | X | | | X | | | | | |
| 9. El instrumento abarca las variables y dimensiones. | | | | X | | | | | X | | X | | | | | |
| 10. Los ítems son medibles directamente. | | | X | | | | | X | | | | | X | | | |
| Total parcial | 36 | | | | | 36 | | | | | 23 | | | | | |
| Total | | 95 | | | | | | | | | | | | | | |
| Congruencia | | | | | Claridad | | | | | Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta) | | | | | | |
| 5 - Óptimo | | | | | 5 - Óptimo | | | | | 5 - Mínimo | | | | | | |
| 4 - Satisfactorio | | | | | 4 - Satisfactorio | | | | | 4 - Poca | | | | | | |
| 3 - Bueno | | | | | 3 - Bueno | | | | | 3 - Regular | | | | | | |
| 2 - Regular | | | | | 2 - Regular | | | | | 2 - Bastante | | | | | | |
| 1 - Deficiente | | | | | 1 - Deficiente | | | | | 1 - Fuerte | | | | | | |

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Observaciones: Ninguno

Firma del Experto

D.N.I. : 22469116

FICHA PARA VALIDACIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

| | |
|-----------------------------|---|
| Nombre del instrumento: | Cuestionario de percepción de corrupción y cuestionario gestión de contrataciones públicas |
| Título de la investigación: | Influencia de la corrupción en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Sapallanga, Huancayo 2021 |
| Nombre del juez/experto: | Ruben Cesario Guadalupe Ulloa |
| Teléfono: | 930460122 |
| Correo electrónico: | rguadalupeulloa@gmail.com |
| Área de acción laboral: | Juez de Investigación Preparatoria - Satipo |
| Título Profesional: | Abogado |
| Grado Académico: | - |

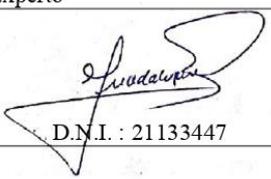
INDICACIONES: Marque con una "X" según considere la valoración de acuerdo a cada ítem.

| Criterios de evaluación | Congruencia | | | | | Claridad | | | | | Tendenciosidad | | | | |
|--|-------------|---|---|---|---|----------|---|---|---|---|----------------|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. El instrumento tiene estructura lógica. | | | | | X | | | | | X | | | | | X |
| 2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima. | | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable. | | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles. | | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 5. Los reactivos reflejan el problema de investigación. | | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación. | | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 7. Las preguntas permiten el logro de objetivos. | | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación. | | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 9. El instrumento abarca las variables y dimensiones. | | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 10. Los ítems son medibles directamente. | | | | | X | | | | | X | | | | X | |
| Total parcial | 50 | | | | | 50 | | | | | 41 | | | | |
| Total | | | | | | | | | | | | | | | |
| Congruencia | | | | | Claridad | | | | | Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta) | | | | | |
| 5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente | | | | | 5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente | | | | | 5 - Mínimo 4 - Poca 3 - Regular 2 - Bastante 1 - Fuerte | | | | | |

Escala de calificación final: 141

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

| |
|----------------|
| Observaciones: |
| Ninguna |

| |
|--|
| Firma del Experto |
|  D.N.I. : 21133447 |

